



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**LA MARCHA DEL HAMBRE Y LA DESESPERACIÓN**

**EN EL CONTEXTO COLONENSE, 1959**

**RODERICK ARMANDO BARRIOS GARCÍA**

**4-718-915**

**TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER EN**

**HISTORIA DE AMÉRICA LATINA**

**Panamá, República de Panamá**

**2025**

## **DEDICATORIA**

**Este humilde paso en mi carrera, quiero dedicárselo a mi familia quienes han sido, en gran parte, la inspiración para seguir adelante en cada proyecto que se me ha presentado, ya que han sido pacientes con el tiempo que dediqué a mis estudios superiores, razón por la que hemos tenido que renunciar a momentos juntos de armonía familiar para que yo pudiera culminar este anhelado sueño, ellos son:**

**Mi esposa Mirna Arelis Serrano, mi hija Milagros Zamarith (Q.E.P.D.) recién fallecida, mi hijo Roderick Ledyel y mi hija más pequeña Sherlyn Marie, quienes también tienen su gota de sacrificio en este logro.**

**A mis padres, señor Manuel de Jesús Barrios y señora Guadalupe García, por su amor incondicional, su apoyo inagotable y los valores que me inculcaron. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo y la dedicación. Sin ustedes, nada de esto habría sido posible.**

**Roderick A. Barrios García**

## **AGRADECIMIENTOS**

**Al finalizar esta etapa de mi vida académica, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que, de una u otra manera, han sido parte de este proceso y que han contribuido con la culminación de esta tesis.**

**En primer lugar, agradezco a Dios, por darme la fuerza, paciencia y perseverancia para superar cada desafío y llegar hasta aquí.**

**A mi asesor de tesis, magíster César Quijano, por su guía, paciencia y valiosas sugerencias a lo largo de este trabajo. Sus conocimientos y consejos han sido fundamentales para la realización de esta investigación, además de reconocer que es un ejemplo por imitar a tan ilustre profesor.**

**A mis profesores de la maestría, quienes con sus enseñanzas y orientaciones han contribuido a mi formación académica y profesional, en especial a la doctora Edda Samudio quien me motivó a trabajar en el proyecto y enamorarme de él; al magíster Pantaleón García, excelente ser humano y mente brillante; al director de la maestría, el magíster Fernando Aparicio, quien con carisma y profesionalismo, incentiva a seguir trabajando en nuevas metas y a la doctora Ana Elena Porras de quien disfrutamos mucho sus conocimientos; a mis compañeros de estudio, por su apoyo, motivación y por compartir conmigo largas horas de estudio, debates, investigaciones y aprendizajes. Su compañía hizo de este camino una experiencia enriquecedora y llevadera, ya que sábado a sábado nos convertimos en una familia académica.**

**Finalmente, a la licenciada Mirla Soto, quien me ayudó atendiendo consultas, dudas y cualquier interrogante que se me presentó durante este proceso.**

**Mil gracias, y mi gratitud infinita.**

**Roderick A. Barrios G.**

## INDICE

### Contenido

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	iii
<b>ÍNDICE</b> .....	iv
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	vii
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>ABSTRACT</b> .....	ix
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	10
<b>CAPÍTULO I</b> .....	12
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	12
<b>1.1 Antecedentes y planteamiento general del problema</b> .....	12
<b>En relación a lo expuesto, se hacen las siguientes preguntas:</b> .....	17
<b>Hipótesis</b> .....	18
<b>1.2 Justificación e importancia</b> .....	18
<b>1.2.2 Aporte</b> .....	21
<b>1.3 Objetivos</b> .....	22
<b>1.3.1 Objetivo general</b> .....	22
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b> .....	22
<b>1.3.3 Alcances y limitaciones de la investigación</b> .....	22
<b>CAPÍTULO II</b> .....	25
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	25
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b> .....	26
<b>2.2 Teorías de la investigación</b> .....	29
<b>2.3 Las causas de la situación adversa del pueblo de Colón en 1959</b> .....	31
<b>2.4 Los aspectos estructurales de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón, 1959, como manifestación sociopolítica</b> .....	35
<b>2.4.1 Aspectos estructurales de la marcha</b> .....	40
<b>Contexto económico y social:</b> .....	40

<b>Organización y liderazgo:</b> .....	40
<b>Demandas específicas:</b> .....	41
<b>Logros y resultados</b> .....	41
<b>2.5 Las consecuencias estructurales de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón de 1959</b> .....	46
<b>2.6 Análisis de la Marcha del Hambre y la Desesperación en el contexto colonense 1959</b> .....	48
<b>2.7 Relación con otros movimientos sociales de su época</b> .....	49
<b>Movimientos nacionalistas y sociales en Panamá:</b> .....	49
<b>Conexión con movimientos laborales:</b> .....	49
<b>2.8 Impacto regional</b> .....	50
<b>2.8.1 Impacto que tuvo la marcha en la sociedad panameña</b> .....	50
<b>Reformas laborales y sociales:</b> .....	50
<b>Conciencia social y unidad popular:</b> .....	50
<b>Precedente para movimientos futuros:</b> .....	51
<b>Impacto político:</b> .....	51
<b>Capítulo III</b> .....	54
<b>Marco</b> .....	54
<b>Diseño de la investigación</b> .....	55
<b>Plan de acción</b> .....	59
<b>Fase de revisión bibliográfica</b> .....	59
<b>Fase de análisis</b> .....	60
<b>Capítulo IV</b> .....	62
<b>Análisis e interpretación de información y presentación de los resultados</b> .....	62
<b>4.1 Análisis e interpretación de información</b> .....	63
<b>4.2 Revisión a las noticias de la época</b> .....	69
<b>4.3 Lo que menos se sabe desde esta perspectiva: (Desmantelamiento de edificios en Coco Solo)</b> .....	73
<b>4.4 Esquematización de la marcha</b> .....	75
<b>4.5 Importantes conquistas:</b> .....	79

<b>4.6 Análisis global</b> .....	83
<b>Conclusiones</b> .....	89
<b>Recomendaciones</b> .....	90
<b>Bibliografía</b> .....	93
<b>Anexos</b> .....	79

## INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Publicaciones en Distintos medios de las motivavciones de la Marcha del Hambre .....</i>	<i>69</i>
<i>Figura 2: Mapa Mental la Marcha del Hambre y la desesperación 1959.....</i>	<i>75</i>
<i>Figura 3: Publicación de la foto sobre los marchantes de 1959 .....</i>	<i>77</i>
<i>Figura 4: Publicación del diario Panamá América, oct. 1959 .....</i>	<i>82</i>
<i>Figura 5: foto de A. Galván y publicación del diario CRITICA de oct. 1959 .....</i>	<i>83</i>
<i>Figura 6: Publicación diario Panamá América de foto sobre el marchante arrestado de oct. 1959 .....</i>	<i>84</i>
<i>Figura 7: Publicación del diario Panamá América sobre la marcha del hambre oct. de 1959 .....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 8: publicación del diario Panamá América oct. de 1959 .....</i>	<i>86</i>
<i>Figura 9: Publicación de la foto sobre los marchantes en la 5 de mayo y en la asamblea nacional oct. de 1959 .....</i>	<i>87</i>
<i>Figura 10: Publicación del Panamá América sobre la marcha oct. de 1959 .....</i>	<i>88</i>
<i>Figura 11 Publicación del Panamá América sobre la marcha oct. de 1959 .....</i>	<i>89</i>
<i>Figura 12: Publicación del Panamá América sobre la marcha oct. 1959.....</i>	<i>90</i>
<i>Figura 13: Foto tomada de internet sobre la ley 51 del 30 de nov. de 1959 .....</i>	<i>91</i>
<i>Figura 14: Foto tomada de internet sobre la ley 37 del 21 de sep. de 1959.....</i>	<i>92</i>
<i>Figura 15: Foto tomada de internet sobre la le y36 del 26 de nov. de 1959.....</i>	<i>93</i>

## RESUMEN

El trabajo académico titulado: *La marcha del hambre y la desesperación en el contexto colonense: concentraciones de 1959 en Colón y su impacto en América Latina*, ofrece una revisión de los contextos internacionales que antecedieron a la protesta, situándola en un marco histórico más amplio. La investigación no solo se enfoca en la Marcha de Colón de 1959, sino que también examina los eventos y circunstancias que la rodearon, describiendo detalles de los actores y los motivos que impulsaron la manifestación.

Este estudio se desarrolla como una investigación documental, apoyándose en fuentes formales que incluyen tanto materiales escritos como digitales. A través de este enfoque, el autor logra fundamentar su análisis, generando nuevos enfoques y perspectivas sobre el tema.

De modo que, este movimiento puede compararse, a nivel global, con otros episodios de conflicto en los que se han demandado derechos socioeconómicos, especialmente en favor de los trabajadores y las clases populares. Es decir, que es comparada en lo universal con otros acontecimientos de orden conflictivo que pudieron implicar exigencias de orden socioeconómico en favor de asalariados y sectores populares.

Esto resalta la relevancia de esta marcha no solo en el contexto local de Panamá, sino también en el escenario más amplio de América Latina, donde las luchas sociales han sido una constante a lo largo de la historia. La investigación, por lo tanto, no solo documenta un acontecimiento singular, sino que más bien contribuye a una comprensión más profunda de los movimientos sociales que han buscado transformar las realidades económicas y sociales de sus tiempos.

**Palabras clave:** marcha, hambre, desesperación, Colón, Latinoamérica.

## ABSTRACT

The academic work entitled "The March of Hunger and Desperation in the Colón Context: The 1959 Demonstrations in Colón and Their Impact on Latin America" offers a review of the international contexts that preceded the protest, placing it within a broader historical framework. The research not only focuses on the 1959 Colón March but also examines the events and circumstances surrounding it, describing details of the actors and the motives that drove the demonstration.

This study is developed as a documentary investigation, relying on formal sources that include both written and digital materials. Through this approach, the author is able to substantiate their analysis, generating new approaches and perspectives on the topic.

Thus, this movement can be compared, globally, with other episodes of conflict in which socioeconomic rights have been demanded, especially for workers and the popular classes. That is to say, it is compared universally with other conflictive events that may have involved socioeconomic demands on behalf of wage earners and popular sectors. This highlights the significance of this march not only in the local context of Panama, but also within the broader Latin American context, where social struggles have been a constant throughout history. The research, therefore, not only documents a singular event, but rather contributes to a deeper understanding of the social movements that have sought to transform the economic and social realities of their time.

**Keywords:** march, hunger, desperation, Colon, Latinoamérica.

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 1959, se generó una situación de compleja crisis económica que afectó a Panamá y se extendió por una década. La región más afectada con la gravedad crítica fue la ciudad de Colón y sus áreas cercanas, y se destacan como los actores más afectados en las zonas populares y a los jornaleros asalariados en sus grupos.

Uno de los síntomas más relevantes fue el incremento de los desempleos y subempleos de personas que tenían ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades mínimas. Otra de las consecuencias de crisis económica se representó en los lanzamientos recurrentes de inquilinos morosos, lo que complicó la frágil situación social para los sectores desposeídos y desmotivados por el descuido y la apatía de los políticos comunes y los oportunistas electorales de la época.

Se denomina la Marcha del Hambre y la Desesperación a uno de los movimientos populares ocurridos en Colón que, por su impacto, ha alcanzado perspectivas historiográficas con el curso del tiempo. Jornaleros, desocupados, campesinos, estudiantes, mujeres y niños de la región de Colón propiciaron una marcha que se movía hacia la capital con punto de salida en la ciudad portuaria de Colón el día 4 de octubre de 1959.

El antecedente más antiguo de la Marcha del Hambre y la Desesperación se representa en la compleja crisis económica que afectaba al país en aquel tiempo, tal afirmación la han realizado los estudiosos, entre los que se destaca el sociólogo colonense Raúl Leis. En ese sentido, Leis (2009), afirma que el motivo de la Marcha de 1959 se posiciona en la severa crisis económica que Panamá experimentaba y que afectó gravemente a Colón, principalmente a los desposeídos y trabajadores. Lo que aumentó el desempleo y el subempleo. La

situación se volvió difícil. Era una marcha reactiva como consecuencia del deterioro socioeconómico que experimentaba la población.

Seguidamente, se realizará una investigación segmentada en capítulos. El capítulo I es inherente a los aspectos generales de la investigación que permite conocer los antecedentes y planteamiento del problema, justificación e importancia, el objetivo general del trabajo que supone conocer las causas, el desarrollo y las consecuencias de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón en 1959, junto a los alcances y las limitaciones. Seguidamente, se presentará el marco teórico en el cual se articularán antecedentes, teorías y segmentaciones temáticas que permiten sustentar el contenido del objeto de conocimiento. Seguido de una metodología, los resultados obtenidos, junto a unas conclusiones y recomendaciones y, finalmente, el anexo correspondiente.

# CAPÍTULO I

## ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1 Antecedentes y planteamiento general del problema

El comienzo del trabajo científico implica conocer la realidad, es decir, destacar las evidencias relevantes del hecho histórico, dándole análisis a las fuentes consultadas. En principio, se debe destacar lo que ocurría en Latinoamérica en aquel momento y encontramos las palabras de Bartolini (2005), quien señala que, culminada la Segunda Guerra Mundial se presentan en América Latina un conjunto de movimientos sociales, algunos de tinte revolucionario, que guían a un punto complejo todos los conflictos políticos y económicos de la localidad. Es notorio que los movimientos populares o de agitación ciudadana, asociados con los débiles socioeconómicos, se empezaban a expandir de manera significativa en la región.

La función de los movimientos sociales populares, a finales de los años 50, del siglo XX en Panamá, destaca evidencias de lucha sociopolítica, ante la necesidad de materializar medios de presión, como consecuencia de insatisfacción de las quejas sociales, frente a la dimensión del régimen político institucional constituido con el fin de destacar las realidades. De esta manera, mediante la documentación previa junto al esfuerzo discernitivo y reflexivo del autor, se procede a generar elementos de resignificación que permiten destacar de manera emergente la significación del momento histórico.

El particular origen de la situación controversial lo refiere Leis (2009), al señalar: «La razón de la Marcha de 1959 se ubica en la seria crisis económica que el país atravesaba que impactó severamente a Colón, especialmente a los pobres y trabajadores» (p. 16). Así, pues, el país se situaba en aquella ocasión en una

realidad económica contraria para la población. Es evidente que existe una relación de causalidad fundamentada en la situación de inestabilidad socioeconómica que el país experimentaba y que colocaba en indefensión a un grueso sector de la población, al no lograrse la satisfacción de demandas sociales.

Dentro del contexto había pobreza, era difícil ostentar un poder adquisitivo, las personas en lo complejo soportaban sus necesidades materiales. Esto impacta en el *animus psicossocial* de la población, para generar protestas ante la realidad de la no respuesta en la garantía de los derechos posibles. La situación de debilidad del poder adquisitivo, que colocaba en riesgo a la población civil en forma estructural, desencadena necesariamente episodios de lucha y exigencia con la pretensión de que se pudiesen alcanzar reivindicaciones que permitiesen mejorar la calidad de vida de jornaleros y de su entorno.

Se debe destacar uno de los móviles de los representantes del sector del agro, según expone Escala (2009), quien reconoce que la situación de exclusión y pobreza en el agro generaba una desprotección de los trabajadores de este sector, quienes no contaban con condiciones apropiadas para el desarrollo de sus actividades, lo cual les sumía en una situación de penuria y de minusvalía si se comparase con el desarrollo de otras actividades productivas del país; es evidente que esto les impulsaba luchar para obtener un código agrario que les brindase protección e inclusión.

En conjunción con lo previamente relatado, Pérez y Scott (1984) afirman: «En la Avenida del Frente y Bolívar había muchos almacenes cerrados, el poco trabajo que había se tenía el interés de pagar lo menos posible, los trabajadores en los restaurantes ganaban 5 balboas a la semana» (p. 72). En ese marco, se desarrollaba un ambiente de desolación económica, que podía afectar de manera flagrante la calidad de vida de la población, lo que generaba reclamaciones por reivindicaciones históricas. Se vislumbraba deficiente el ingreso percibido por los jornaleros a consecuencia de las actividades productivas, lo que difícilmente paliaba un poder adquisitivo para sopesar la sustentabilidad de una decente economía familiar. Esto conduce a las reclamaciones.

Así pues, se exteriorizaban notables desequilibrios económicos en desmedro de la población, porque no se contaba con una masificación de fuentes de empleo, ni con la verificación de un poder adquisitivo que pudiese servir de manifiesto para consolidar un ritmo apropiado de calidad de vida; esto, dentro de las estructuras de acción socioeconómica, que podían exponerse a una posible revisión. Era evidente que el panorama desolador se acomplejaba con la insuficiencia de fuentes de empleo decente, estable y bien pagado, lo que incidía más en los sectores populares, generando un ritmo socioeconómico de evidentes contrariedades.

El panorama económico se exterioriza en subempleos y precarización laboral, al punto que los derechos económicos, sociales y profesionales de la población se tenían profundamente deteriorados, asumiéndose expresamente la necesidad de establecer presión ciudadana para alcanzar los posibles cambios de estructuras.

Esta realidad de deficiencias económicas por falta de empleos decentes con un reconocimiento integral de los derechos socioproductivos y una deficiente contraprestación salarial estimula de manera vertiginosa el proceso de reclamación de la sociedad ante una situación de extremos insostenibles.

El ambiente socioeconómico propenso es referido por Leis (2009), quien destaca: «Se incrementó el desempleo y el subempleo, la situación precaria de la ocupación y lanzamiento en las viviendas de inquilinato, al igual que la situación de exclusión y pobreza en el agro» (p.16). Se tornó flagrante una situación de indefensión de la clase trabajadora, quien no podía ostentar una calidad de vida apropiada, en la dimensión exacta de los contextos de acción posible.

En ese orden, se presentaba un panorama crónico de orden socioeconómico a consecuencia de múltiples agentes que colocaban en vulneración a la sociedad, generándose una sincronía de inestabilidad laboral y habitacional como consecuencia de la severa contracción económica que el país experimentaba.

Se presentaba de manera expresa, una situación de lesión de derechos en el ámbito de lo inquilinario, ante el alza desmedida de los montos y la imposibilidad de la población de mantener ese gasto, destacándose profundas lesiones en las actividades del agro, lo cual vulneraba sus derechos.

La situación deficitaria afectaba de manera notable a la figura de los inquilinatos en virtud de la deficiencia de salarios percibidos por los trabajadores y el elevado costo del alquiler, esto genera una situación de desequilibrios que convierte a los inquilinos susceptibles de medidas claramente no humanísticas.

La naturaleza del movimiento predominante es referida por Beretche (2014), el cual destaca: «el significado que tuvo este movimiento de lucha social urbana a mediados del siglo XX» (p. 38). Se destaca que las ideas marxistas, junto a la revolución cubana de 1959, influyen en el fenómeno político y social que experimenta Panamá en 1959, dando fortaleza a la fundamentación de procesos estructurales, al comprender que la combinación de los agentes económicos e ideológicos marcaron un peso determinante en el desarrollo de esta manifestación en Panamá, dándose por consecuencia una combinación de variables que le dieron profundidad al hecho histórico en su alta significación posible.

Se genera el desplazamiento de obreros, inquilinos y trabajadores del agro, tras la realidad de exclusiones sociales y marginaciones, que ponen en riesgo la propia fortaleza de la vida en el país, conduciendo de manera notoria a una inestabilidad exponencial que exterioriza el ímpetu ciudadano de reclamar, derechos que no se encuentran expuestos a respuestas oportunas.

El referente de esta protesta, pues, se trataba de severas dificultades para el funcionamiento del sistema económico del país y afección directa a actores socioeconómicos que veían notoriamente mermadas sus capacidades en un contexto en el cual se mantenían las variantes de satisfacción de necesidades no cumplidas.

Se genera una confrontación de lo psicosocial y lo sociopolítico, que impacta en el realismo histórico cultural, que motiva la búsqueda de exclusividad y justicia social, con miras de superar las barreras que en lo recurrente ponen en minusvalía a ciertos sectores del país, ante lo conmocionado de una situación económica compleja. Se comprende que las realidades acontecidas generan contracciones acentuadas en el régimen sociopolítico, dándose de forma secuencial afecciones que exaltan el *animus* popular ante realidades de difícil sostenibilidad y de adversidades de compleja ocurrencia en el contexto señalado en ese sentido.

Una de las características del momento fue el fortalecimiento del sindicalismo, del cual Beretche (2014) destaca que estos acontecimientos guiaron a un sector de trabajadores a formalizar la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos (USTOM), coordinada por Andrés Galván, con la tarea esencial de reunir a toda la clase trabajadora de la provincia de Colón.

Las actuaciones preponderantes del movimiento sindical de la época marcan un sesgo determinante al entender que factores socioeconómicos y sociopolíticos se integran de manera referente en la búsqueda de respuestas ante un Estado que parecía de momento inmóvil ante las realidades acontecidas y el cúmulo de protestas ciudadanas.

De esta forma, el alcance de la Marcha del Hambre y Desesperación de Colón, se acercó a una movilidad popular y sociopolítica, apoyada en la base programática de generar un frente de lucha con el cometido de transformarse en entidad de exigencia y expresión de mecánicas de presión, para alcanzar los cambios progresivos socioeconómicos y la exclusividad de la sociedad en el ejercicio de derechos.

En este orden, al realizar una revisión significativa de los agentes influyentes en el desarrollo de esta manifestación, queda en evidencia que las extremidades socioeconómicas y sociopolíticas se expresan en la protesta tras la búsqueda de necesarios mecanismos de satisfacción de derechos vulnerados.

De acuerdo con lo expuesto, de excluidos de derechos, marca en forma referente un reconocimiento de las realidades aflictivas, buscándose de manera expresa una fortaleza de las posiciones históricas, que pretenden contribuir en la superación de deterioros de derechos, dentro de un contexto de referentes posibles, teniéndose en cuenta los aspectos contextuales dinámicos.

Por tanto, la situación de dificultad socioeconómica que experimentaba la población panameña influía directamente en su *animus* social, generándose móviles de exigencias y reclamaciones con miras a impedir una prolongación desmedida de situaciones adversas que pondrían en mayor vulneración a los sectores populares.

**En relación a lo expuesto, se hacen las siguientes preguntas:**

1- ¿Qué fue la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón 1959?

2- ¿Cuáles fueron las causas de la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón 1959?

3- ¿Cuáles fueron los actores intervinientes en la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón 1959?

4- ¿Cuál fue el impacto de la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón 1959?

5--¿Cómo modificó la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón 1959 la vida sociopolítica de Panamá?

## **Hipótesis**

Será multifactorial y multisubjetivo el desarrollo de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón en 1959.

### **1.2 Justificación e importancia**

Se destaca el aporte teórico, asumiendo que el autor, con su esfuerzo intelectual, produce nuevos contenidos de conocimiento, para aumentar la visión histórica de los hechos. En lo metodológico se genera una nueva secuencia formalista, para atender los acontecimientos. En lo político se reconocen los fundamentos ideológicos y culturales que influyen en las masas, se resalta una innovación por darse nuevos procesos de argumentación y reflexión de las fuentes consultadas.

El estudio de las peculiaridades del ambiente de requerimientos estructurales del pueblo de Colón en 1959 requiere comprender las contrariedades socioeconómicas que, planteadas en el curso del tiempo, impactan en la condición psicológica de la sociedad panameña, asumiéndose estas como soporte fundamental para el espectro ideológico que luego se exterioriza en las mecánicas de presión y lucha.

Al tratarse a los aspectos secuenciales de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón de 1959, se relacionó con la dinámica social, asumiéndose las características palpables del hecho concreto de exteriorización de la manifestación ciudadana, asumiendo un análisis de las relaciones de causalidad que se vinculan con los hechos relevantes que desencadenaron el hecho histórico tratado.

El cometido fundamental de esta producción académica es apropiarse de los soportes de objetos de conocimientos, asociados al suceso sociopolítico

relacionado con la investigación. Teniéndose en cuenta el paradigma procedimental del autor, quien, a través de la metódica analítica y reflexiva, incorpora elementos oportunos, cuyo alcance contribuye a expandir los fundamentos de relevancia en la academia de las ciencias, asumiéndose los acontecimientos históricos.

En la secuencia, la investigación ostenta una utilidad, pues presenta un documental informativo, secuenciado de un suceso histórico relevante, en el curso de la historia del Panamá. Se destaca una utilidad social, ya que se orienta a la formación cultural de los grupos vulnerables, con miras de que puedan conocerse precedentes de causas de similar índole que se pudiesen presentar, se da luego la relevancia institucional, que busca producir informes argumentativos, para las estructuras del Estado que puedan transformar el diagnóstico sociopolítico.

El propósito del estudio investigativo es establecer un reconocimiento de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón, en 1959, con miras de alcanzar la comprensión y significación del hecho, teniendo en cuenta los elementos emergentes de estudio de la historia sociopolítica del país.

La investigación científica denota su utilidad, pues permitirá documentar a los estudiosos de las ciencias sociales de hechos estructurales que han afectado la historia del país. De igual manera, servirá para que se pueda documentar a la sociedad general sobre los acontecimientos que marcan precedentes relevantes en la búsqueda de reivindicaciones y mejoras estructurales en el desarrollo histórico del país.

La relevancia social se define por el reconocimiento del objeto de estudio como un elemento fundamental de significación colectiva para la población. Esto implica comprender los eventos que se desarrollaron y cómo estos impactaron en la obtención de conquistas y mejoras en la calidad de vida de la comunidad, considerando los esquemas estructurales de acción que los sustentan.

Es menester resaltar que este producto representa una fuente de aportación teórica, asumiendo que los discernimientos y reflexiones del autor generan una

complementaria resignificación del hecho histórico, teniendo en cuenta las premisas que se postulan para generar redimensiones conceptuales de la realidad histórica acontecida.

Desde una perspectiva epistemológica, esta investigación aporta nuevos referentes cognoscitivos que, de manera transversal, complementan los fundamentos de la ciencia histórica permitiendo sustentar elementos relevantes desde el punto de vista de la extrapolación de los aspectos que se vinculan con el hecho investigado.

El producto es innovador, pues las formas de relacionamiento de las fuentes consultadas y las aportaciones cognoscitivas provistas son originales de la intelectualidad del autor, lo que permite de manera medular generar un complemento de aspectos informacionales que se adecuan en una significación emergente de mayor profundidad.

Desde lo ontológico, la presente investigación considera causas, síntomas y consecuencias de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón, 1959, teniendo en consideración que se manejan los factores asociativos y disruptivos que se vinculan con el hecho histórico, de manera tal que se plantean elementos concomitantes de posible atención.

En la perspectiva teleológica, se asume que la finalidad del producto investigativo es lograr la comprensión y resignificación del hecho histórico, teniendo en cuenta un reconocimiento de los aspectos medulares que se asocian al impacto del acontecimiento en la historia de Panamá.

Por consiguiente, se presenta un suministro metodológico, al asumir que la forma seleccionada por el autor para empoderarse del objeto de estudio y generar conocimiento especializado, va a contribuir a demarcar un modelo referencial de especial connotación que debe ser atendido por los tratadistas de historia y estudios sociales de Panamá.

### **1.2.2 Aporte**

Entre los aportes que este producto académico representa, se entiende que se presenta un análisis reflexivo analítico del contenido de las fuentes documentadas, lo que va a permitir de manera manifiesta generar una concordancia de los elementos de causalidad que influyeron de manera notable en la ocurrencia del acontecimiento tratado.

De igual manera, se genera un reconocimiento de las causas que fundamentaron la ocurrencia del hecho histórico generándose un estudio ordenado y coordinado que puede servir para identificar de manera manifiesta las circunstancias o móviles que desencadenaron la realidad tratada dentro de una cosmovisión mejor ordenada y estructurada.

Al estudiarse los aspectos estructurales que denotaron a la marcha en estudio, se comprende, de manera manifiesta, la recurrencia de entender los nudos críticos que se asociaron al hecho histórico, teniendo en cuenta de manera medular la relevancia de los sucesos concretos que permitieron definir la relevancia del todo estructurado.

Por otro lado, se realiza un estudio reflexivo y analítico de las consecuencias asociadas con la ocurrencia del hecho histórico, teniendo en consideración los elementos trascendentales que impactan en la historia del país y que se vinculan con los cambios estructurales que se experimentan a partir del acontecimiento que se expone a una minuciosa revisión.

Por lo tanto, servirá para la sensibilización de los actores sociales y políticos, al permitirles reconocer la trascendencia del hecho histórico y económico acontecido como un referente de las luchas y conquistas sociales de la población panameña, que permitieron de manera estructural reconocer las acometidas que establecieron cambios en el curso histórico del país.

Se comprende que el autor, a partir del análisis, la reflexión y la crítica aporte de manera medular un reconocimiento de los aspectos tangenciales, respecto de la marcha señalada, lo que permite establecer un proceso de comparación y contraste de causalidades históricas en sus más relevantes dimensiones de revisión.

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

- Conocer las causas, el desarrollo y las consecuencias de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón en 1959.

- 

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Identificar y analizar las causas socioeconómicas y políticas que llevaron a la población de Colón a realizar la Marcha del Hambre en 1959.

- Examinar los factores y la participación de la población en el desarrollo de la Marcha del Hambre en Colón 1959.

- Evaluar las consecuencias de la Marcha del Hambre en el contexto social, político y económico de Colón y de Panamá en general.

#### **1.3.3 Alcances y limitaciones de la investigación**

La investigación se desarrolla en un marco delimitado que establece la profundidad y el alcance del estudio. Se deben considerar aspectos clave que marcan los contornos de la búsqueda de conocimiento dentro de un contexto dinámico.

### Alcance temporal

El análisis se centra en el periodo a partir de 1959, fecha en la que se articuló el objeto de conocimiento. En este contexto, se plantean las causas, síntomas y pronósticos del fenómeno en cuestión, lo que permite comprender su relevancia histórica.

### Alcance espacial

La investigación se limita a la ciudad de Colón, provincia de la República de Panamá, donde se manifiestan las características del objeto de estudio. Se considerarán también algunas regiones adyacentes que sirvieron como referentes del evento histórico analizado.

En esencia, se genera un análisis crítico y reflexivo de la situación histórica de la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón en 1959, como referente medular de modificación de realidades que pueden contribuir a la resignificación de las acontecidas históricas de Panamá, acorde con las variantes de orden contextual.

En cuanto a las limitaciones, algunas son comunes tales como:

Limitaciones metodológicas: Estas pueden estar asociadas a la naturaleza de las fuentes que puedan disponerse para lograr connotar el objeto de conocimiento, teniendo en cuenta de manera puntual los tipos de datos disponibles que pueden contribuir en condensar las propias dimensiones del arqueo bibliográfico.

Limitaciones de tiempo y recursos: Estas aluden a las barreras temporales o financieras que impactan el estudio. Se tiene en cuenta que no se disponen de exorbitantes recursos temporales o financieros para el desarrollo del estudio, lo cual se hará de forma comedida atendiendo a las posibilidades de acción, mediación e intervención.

Limitaciones de acceso a datos: Se disponen datos muy limitados para condensar el contenido de la investigación, teniendo en cuenta que se tratan de datos muy específicos que permiten condensar el estudio desde una variante de orden medular, asumiéndose que el proceso discernitivo-reflexivo del autor se convierte en relevante.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **Marco teórico**

### **2.1 Antecedentes de la investigación**

La sustentabilidad de la investigación debe basarse en precedentes sólidos que permitan establecer fundamentos en literaturas previas relacionadas con el objeto de estudio. Esto facilitará una profundización efectiva de los contenidos en un entorno dinámico de acción y determinación de aspectos.

Para sostener el objeto de estudio, Pérez y Scott (1984) admiten en su estudio titulado *La Marcha del Hambre y la Desesperación en Colón, 1959*, trabajo de graduación para optar al título de licenciadas en Geografía e Historia, Colón, Panamá. En este trabajo se destaca una narración cronológica e histórica de los acontecimientos más significativos que llevaron a las protestas en Colón, asumiéndose acontecimientos determinantes de particular alcance.

De acuerdo con lo expuesto, se considera que la marcha de Colón se vincula a una relación de hechos de relevante significación, que se presentaron en la realidad económica, social y circunstancial de Panamá, que condujeron a la vía de la protesta como camino para la satisfacción de exigencias y alcances de conquistas, estudiándose el compendio de relaciones de hecho que impactaron dentro de la realidad estructural.

Se tiene en cuenta las circunstancias de los móviles que impactaron para que la sociedad panameña pudiese actuar en procura de fortalecer sus reclamaciones en el ámbito dinámico de relaciones de hechos y consecuencias que se examinan dentro de la mencionada investigación, teniendo en cuenta de forma medular los procesos de exigencias, como parte de un móvil social de particulares connotaciones.

Se destaca dentro de lo medular un proceso continuado de relaciones de variables y circunstancias, que influyeron de manera relevante en el desarrollo de los acontecimientos, dentro de una transversalidad de aspectos que permiten en lo

referencial establecer una relación de sucedencia que marca lo relevante del hecho histórico.

Por otro lado, se presenta el estudio del trabajo de Mirafuentes (2020) denominado *La Marcha del Hambre y la Desesperación en Colón*, papel de trabajo de la materia Historia, de la Universidad Norte de México, trabajo de investigación en el que se admite la protesta como factor de modificación en la materialidad de las luchas que se dan en 1950, resguardando derechos ciudadanos, ocupacionales y colectivos de jornaleros de la ciudad y el campo, con una visión esquemática de los hechos suscitados.

En el contenido de la mencionada investigación, se presenta una relación de hechos, sucesos y acontecimientos que caracterizaron el momento histórico de exigencia y reclamación, entendiéndose un reconocimiento de las situaciones vividas y los actores claves, que pudieron tener peso en el curso de los acontecimientos generados dentro de una visión estructural de fundamentos.

Dentro del entramado del mencionado estudio, se plantea de manera secuencial un reconocimiento de las realidades que experimentaban los trabajadores, arrendatarios y trabajadores del agro, notoriamente afectados por las situaciones de desbalance económico que acontecían en aquel momento y que generaban evidentes acciones y reacciones dentro de la población, con el fin de alcanzar una satisfacción de las demandas ciudadanas, relacionadas dentro de ese ámbito.

Se comprendía de manera manifiesta el desarrollo de diversos móviles, evidenciados en el *animus* de la población que influían en el desarrollo de las manifestaciones, teniendo en cuenta de manera notoria que se generaban diversos niveles de exigencia y reacción ciudadana, para consolidar el alcance de los objetivos, que se suponían modificar la situación estructural que se generaba en virtud de las contrariedades dadas.

En ese sentido, se planteaba el contenido de un compendio de quejas sociales y demandas ciudadanas, que se ubicaron en la protesta como factor de presión para lograr la modificación de las situaciones y establecer una realidad más evolutiva en beneficio de los ciudadanos afectados, dentro de este contexto, la investigación presenta un valeroso aporte para este estudio, pues permite comprender el compendio de acontecimientos que podían presentarse dentro de la marcha tratada, junto a la intervención de los actores para lograr con pertinencia un rumbo histórico.

Se destaca la investigación de Barrera (1980), quien reconoce que la noche del 4 de octubre de 1959 cerca de 5,000 personas de distintos niveles sociales se reunieron para despedir a los miles de abogados y determinados representantes del pueblo colonense que se movilizaron por una distancia de casi 52 millas exigiendo mejoras mediante una de la más relevantes y patrióticas manifestaciones populares, jamás conocidas en Panamá, hasta esa fecha.

Se comprende con el relato del autor, que se genera un movimiento ciudadano de particulares connotaciones con la pretensión de establecer frentes de lucha y exigencia ante la notoria realidad de insatisfacción socioeconómica que predominaba en el ambiente producto de los desajustes que se experimentaban como consecuencia de la situación país en el que, por sus proporciones, caldeaba los *animus* de las exigencias ciudadanas.

En complemento de lo expuesto se presenta con lo informado por Leis, (2009) el motivo de la marcha de 1959 se sitúa en la consistente contrariedad económica que el país experimentaba que afectó claramente a Colón, principalmente a los pobres y trabajadores. Se experimentó aumento del desempleo y el subempleo, la realidad era deficiente en la ocupación y lanzamiento en las viviendas de inquilinato, junto a la realidad de exclusión y penuria en el agro.

De acuerdo a lo informado por la fuente, la marcha se desarrolla en un escenario desolador y entristecedor que ponía en minusvalía a sectores de la población panameña muy considerados, que tomaba en cuenta al grupo de

trabajadores, inquilinos y asociados con el agro, que vieron sus expectativas de vida seriamente limitadas en el momento crucial en el cual se desarrolló la manifestación respectiva

## **2.2 Teorías de la investigación**

El proceso de investigación se vincula con un abordaje epistemológico, que dentro del marco de las ciencias sociales, permite tratar el objeto de conocimiento, teniendo en consideración los elementos informacionales que permiten acreditar la relevancia científica, estableciendo los elementos referentes que orientan a la búsqueda de estudios de especialidad, dentro de una cosmovisión de orden tecnometódica concordada.

En primer orden, se cuenta con el dogma de las necesidades fisiológicas, acorde con la teoría de las necesidades de Maslow, expuestas por Boeree (2006) cuando califica que son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del hombre; se consideran las necesidades básicas e incluyen elementos como: necesidad de respirar, de beber agua, de dormir, de comer. De esta manera se entiende que los seres humanos experimentan necesidades asociadas con su naturaleza biológica funcional.

Se entiende que los participantes en la Marcha del Hambre y la Desesperación experimentaban como orden fundamental un compendio de necesidades fisiológicas altamente insatisfechas, pues no disponían de una fuente de empleo suficientemente segura, que les permitiese contar con un salario digno, para lograr apalear como poder adquisitivo, el ritmo de sus necesidades posibles dentro de un concierto dinámico.

La propia realidad de los inquilinos y de los trabajadores del agro es la demostración de necesidades físicas, altamente insatisfechas que colocaban en

vulneración a los sujetos involucrados en la protesta; se puede decir, entonces, que la naturaleza de las necesidades se convierte en el móvil determinante de la manifestación, lo cual empuja a las personas a exigir ante la flagrante insatisfacción de necesidades dadas.

Se comprende, de acuerdo con lo expuesto, que el proceso permanente de experimento de necesidades y las notorias dificultades para satisfacer sus contenidos, conducen a que los diversos actores asuman la marcha del hambre y la desesperación como mecanismo de presión, para lograr dentro de lo efectivo una respuesta forzada, que permitiese apalea el propio contenido de la queja social en su esplendor.

A la relación de contenido se suma la teoría socialista comunista, de acuerdo a Marx y Engels (1848) que sostienen: «El verdadero objetivo de estas luchas no es conseguir un resultado inmediato, sino ir extendiendo y consolidando la unión obrera». (p. 18). Así, pues, se da la dialéctica de la clase obrera exigiendo sus derechos sociales relacionados con la justicia social, ante el estado liberal que defiende las libertades económicas individuales, admitiéndose de manera efectiva el requerimiento de presentar una lucha de clases, para alcanzar una debida redistribución de la riqueza con el propósito de obtener una nueva dimensión de participación y mediación de actores sociales.

De esta manera, el ideario marxista de corte revolucionario, que promueve la lucha obrera y los movimientos populares que se identifican con los débiles socioeconómicos, se convierte en fundamento de esta forma de manifestación intencionada en que se procediese a satisfacer un cúmulo de derechos colectivos vulnerados, ante la dificultad del ingreso y de la disponibilidad del poder adquisitivo en la población.

En el orden expuesto, se observa que la causa popular de lucha de los débiles socioeconómicos contra los fuertes se convierte en el motor de acción de la marcha en estudio, asumiéndose de manera frontal una exigencia de derechos combinados que, en virtud de la situación económica, no se encontraban cubiertos

por las entidades económicas funcionales del país, dándose cabida a un proceso de exigencia abierto y dialécticamente evolutivo para lograr la satisfacción de derechos.

De esta manera, los débiles económicos, representados en los trabajadores, los inquilinos y los trabajadores del agro, pretendían lograr conquistas históricas y mejoras en el contenido de los derechos respectivos, lo que se convierte en soporte esencial de una causa proyectiva de exigencia, que no lograba finalizar sus contenidos, sino que se ampliaba de manera regular y recurrente llevando a la comprensión de más actores en sus dinámicas.

En definitiva, la revolución proletaria que desafía a la burguesía, tras la búsqueda de conquistas, se convierte en fundamento del plan de acción de los marchistas, quienes pueden actuar en procura de obtener una satisfacción de demandas históricas, una justicia social, progresividad y forma de inclusión dentro de las estructuras medulares.

### **2.3 Las causas de la situación adversa del pueblo de Colón en 1959**

Las motivaciones económicas, sociales e ideológicas que influyeron en la Marcha del Hambre y la Desesperación del pueblo de Colón en 1959 son fundamentales para entender el contexto. Se identificarán los factores específicos que contribuyeron a esta manifestación, enmarcándola dentro de una realidad histórica más amplia.

El entramado socioeconómico e histórico relevante, próximo a 1959, es trascendental; al respecto, Benjamín (2014) indica que 1959 fue el instante de la denominada Marcha del Hambre y la Desesperación, ocasionada a raíz de que un contratista de la ahora antigua Zona del Canal no quisiera pagar el dólar por hora acordado entre las autoridades y los trabajadores para dismantelar unos edificios en una zona de la provincia llamada Coco Solo.

De acuerdo con lo expuesto, el incumplimiento de la clase patronal del pago salarial justo a los trabajadores se convierte en el móvil principal de esta manifestación, tomando en cuenta que de manera secuencial no se cumplió la palabra empeñada, lo que generó en lo medular una insatisfacción en los jornaleros quienes, en virtud de lo acontecido, se expusieron y generaron las reclamaciones posibles, las cuales inician con la sonada marcha de 1959.

Se comprende dentro de este contenido, que la falta de justicia laboral conduce de manera manifiesta a que la clase trabajadora se disponga a reclamar lo que convencionalmente se había pactado, todo lo cual influye en la definición de mecanismos de presión para lograr una rectificación ante el práctico incumplimiento que colocaba en vulneración e indefensión a la clase trabajadora, al observarse insatisfechas sus justas pretensiones.

Agregamos al caso emblemático, antes indicado, lo aportado por Garibaldi (1970), quien admite que se generó un desafuero, como consecuencia del no cumplimiento del convenio Remón-Eisenhower, ya que se generaban en Coco Solo unas demoliciones. El trabajador colonense percibió que la hora salarial debía corresponder a un dólar. No obstante, estaba devengando \$0.39, lo cual desencadenó un conflicto con el contratista Paco Achurra. Esto derivó en concentraciones con mítines en el parque Juan Demóstenes Arosemena, ubicado en calle 11 Central, el cual se convirtió en la oficina central de reuniones. Se escenificaron diversas mediaciones financieras, para sostener los ritmos de protestas.

De acuerdo con lo expuesto, se tiene en cuenta de manera medular que se genera una situación de dificultad, pues los trabajadores no estaban percibiendo una remuneración justa, por lo cual, emprendieron una reclamación abierta para que se planteasen medios de justicia laboral, que pudiesen servir para consolidar un cambio en el contenido de los beneficios, que podían devengar dentro del proceso de trabajo.

El aumento del realismo socioeconómico, previo de la protesta, es destacado por el Centro Nacional de Trabajadores de Panamá (2000) al destacar que la crisis se evidenció con mayor expresión en la ciudad de Colón y sus cercanías, lesionando a los sectores populares y a los trabajadores asalariados en su conjunto.

De acuerdo con lo tratando, se tiene en cuenta que el móvil de la marcha se relaciona con un aspecto de cuestión social, traducido en la debilidad socioeconómica que experimentan los trabajadores en Panamá, ante un salario débil que no permitía sostener el costo de la vida y lo cual colocaba en vulneración a los actantes socioeconómicos.

En el orden planteado, debe destacarse que se establecía un cordón de inseguridad económica, que afectaba a altos sectores de la población panameña y lo impulsaba a emprender acciones de exigencias a los entes contratantes, lo cual claramente se fue identificando con el *animus* popular de otros sectores que buscaban satisfacer sus reclamaciones integrales.

Por tanto, variados aspectos se vinculan en la manifestación ciudadana; al respecto, Beluche (2001) informa: «La Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón (1959), en la que se exigía, entre otras cosas, un aumento del salario mínimo hasta los 0.50 centavos la hora, rebaja del 50% en los precios de los alquileres, ley agraria, subsidio para los desocupados, etc.» (p. 24). De esta manera, se toma en cuenta que se presentaba un desorden socioeconómico de particulares proporciones, que exigía una satisfacción de requerimientos de principal atención.

Dentro de las líneas, el ajuste e incremento del salario se convertía en la principal fuente de exigencia habida cuenta de la dificultad de sopesar el costo de la vida por la realidad de situación del país, que generaba una merma considerable de la calidad de vida de los trabajadores. Esto se suma con la dificultad de pago de los alquileres de parte de los inquilinos, junto a los altos costos de los productos de orden agro estratégico. Todo lo cual era demostrativo de una situación de desajustes macroeconómicos, que ponía en jaque al sector de la población que ostentaba un

bajo ingreso. Todo lo cual fundamenta el proceso de presión que se experimentaba. Esto generó una exaltación del *animus* de la población hacia las reclamaciones.

A manera de la integración de lo informado, Escala (2009) reconoce que la causa de la Marcha de 1959 se soporta en la compleja crisis económica del país, lo cual afectó seriamente a Colón, fundamentalmente a los pobres y trabajadores. Se amplió el desempleo y el subempleo, la situación deficiente de la ocupación y lanzamientos en las viviendas de inquilinato, se suma la situación de exclusión y pobreza en el agro.

Por lo visto, el panorama que da origen a la Marcha del Hambre y la Desesperación, 1959, es traumático y se evidencia una lesión a los derechos socioeconómicos de los pobres y los trabajadores, quienes, ante la deficiencia del salario y el alto costo de la vida, se les hacía difícil poder costear el contenido de la economía familiar, dándose con estos síntomas una crisis económica que afectaba a pequeños sujetos del ambiente país.

Es evidente que la inestabilidad ocupacional con la contracción de las fuentes de trabajo y la falta de justicia en el pago efectivo del salario, se convierte en el principal agente de afeción, lo cual conduce a que la población saliese a la calle en búsqueda de que se diese correctivo a los desajustes económicos que se presentaban en aquel ámbito.

La situación de los inquilinatos marcó un referente particular en el desarrollo de la situación del país, pues era evidente que se dejaba desprotegidos a núcleos familiares en una solución habitacional conveniente, ante las urgencias y carestías de este tipo, lo cual genera que se dé mayor agudeza a la situación crítica que se planteaba en el país.

De acuerdo a las líneas expuestas, la situación del país era alarmante y compleja. Se presentaban síntomas de problemas estructurales que afectaban a la población, de manera tal que se producía una recurrente insatisfacción de las necesidades estructurales vinculadas con el salario y la disponibilidad de una

vivienda particular, en el cual se profundiza la reclamación social como consecuencia de diversos factores, lo que conlleva a que se generen ulteriormente las expresiones de la situación de protesta con las características de exigir las mejoras continuas de derechos. En definitiva, las tres causas se convierten en el claro detonante de la Marcha del Hambre y la Desesperación, que conduce a acciones de protesta y de reclamación en procura de correctivos y transformaciones en la satisfacción de los derechos involucrados.

#### **2.4 Los aspectos estructurales de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón de 1959 como manifestación sociopolítica**

Es crucial evaluar los logros y resultados que surgieron de la marcha, así como su impacto en la historia de Panamá. Este análisis de las consecuencias permitirá entender cómo esta manifestación modificó el curso de los acontecimientos en el país. El referente de la organización de la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, es explicado por documentos que reposan en la Biblioteca Nacional Ernesto Castillero (2003) al relatar que el 4 de octubre de 1959, los jornaleros colonenses dirigidos por Andrés Galván, Secretario General de la Unión Sindical de Trabajadores de oficios mixtos de Colón (USTOM), guiaron una protesta ciudadana conocida como la Marcha del Hambre y la Desesperación, quienes requerían empleos, salario mínimo, merma en el alquiler de las viviendas, subsidio para desempleados y beneficios en los servicios de salud y educación.

El movimiento sindical se convirtió en el intérprete y representante de las exigencias que afrontaba la población de Panamá, asumiéndose de manera expresa que se daban consigna y fundamentos de reclamaciones de trascendental significación, teniendo en cuenta que se pretendía corregir aspecto de congruencia económica de notable contenido.

Se comprende de manera medular, que las acciones de protestas se soportaban desde diversas bases programáticas de consideración, que justificaban un movimiento ciudadano de exponenciales móviles, que logró ocupar la atención y

el protagonismo de muchas personas dentro del país. El entramado de la marcha del hambre, contó con la intervención sindical, lo cual se vinculó, también, con los de orden estudiantil y político, tal como relata Martínez (2020), la Marcha del Hambre y la Desesperación unió un frente de multitudes integrado por instancias sindicales, agrupaciones estudiantiles y líderes políticos.

Dentro de los órganos sindicales se denotan: la Unión Sindical de Trabajadores de Oficios Mixtos (USTOM), el Sindicato de Cantineros, Saloneros y Afines de Panamá y los trabajadores portuarios de Cristóbal. También se sumaron agrupaciones estudiantiles como el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), Juventud Avante, Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), Unión de Estudiantes Secundarios (UES), Unión de Estudiantes Universitarios (UEU). Se le adhieren actores políticos como la Coalición Patriótica Nacional y la Gran Unión Nacional de Oposición. De acuerdo con las participaciones sociopolíticas, se define un frente de lucha considerable que pretendía el alcance de las mejoras socioeconómicas destacadas, que buscaban exigir un reequilibrio en el panorama económico dado.

En el caso concreto del respaldo a la marcha, se considera lo que Barrera (1980) describe en cuanto a la solidez y respaldo recibido por la marcha en San Miguelito y sus cercanías fue particularmente extraordinario. «Cerca de la Universidad de Panamá, una columna estudiantil de universitarios y secundarios se agrega a la Marcha de Colón a eso del mediodía del día siguiente, es decir, el 5 de octubre, el día de la llegada al Palacio Legislativo». (p. 9). De acuerdo con las líneas informadas, se tiene en cuenta que en la continuidad de la manifestación se unen las organizaciones estudiantiles para contribuir en la búsqueda de soluciones.

Se destaca en lo expuesto, que el *animus* de las organizaciones estudiantiles y universitarias se motorizó en el desarrollo de la Marcha del Hambre y la Desesperación, con miras de respaldar las exigencias de la población ante las realidades de deficiencia de empleo y de alto costo de la vida, todo lo cual condujo a un incremento de adherentes en el desarrollo de la manifestación.

Es evidente que la participación de los estudiantes denota de manera relevante el impacto del escenario crítico que afrontaba el país, que generaba escuelas de negativa relevancia para diversos sectores del país, quienes se vieron en limitaciones estructurales como consecuencia de lo acontecido y que debieron expresarse de la manera más enérgica y exigente posible.

Para complementar, se destaca el móvil del asunto, tal como lo plantea Beretche (2014), a líneas estratégicas de tres objetivos como sigue: 1) Establecimiento del salario mínimo de B/0.50 la hora. 2) Rebaja de alquileres. 3) Código Agrario, se planteaba una sinergia de fundamentos de reclamaciones, que demostraban que la protesta respondía a un espiral estructural de variables posibles en revisión, que generaba dinamismo en la población.

Se comprendía que el monto del salario mínimo resultaba insuficiente ante la realidad del costo de la vida que se experimentaba, por lo cual urgía que se diese un reajuste de carácter significativo en su alcance y contenidos. Esto se acompaña con lo elevado de los alquileres, que colocaba en vulneración a la clase pobre media frente a un elevado costo de la vida, que debía de manera medular ser revisado, todo lo cual se complementa con la revisión de la realidad agraria que ponía en indefensión a los trabajadores del sector, impulsando reclamaciones para mejoras que podrían significar establecer una idoneidad en la calidad de vida, admitiéndose estos referentes para alcanzar mejoras sustanciales en el proceso.

El curso de la manifestación, de acuerdo con Leis (2009), al destacarse que la movilización inició en horas de la noche con antorchas, disposición de alimentos, agua y medicamentos para el cuidado básico. A las 7:00 de la noche del día 4 de octubre, instante de comienzo de la marcha, una concentración respaldó su arranque. Al pasar la carretera Transístmica, obtuvieron apoyo de habitantes quienes al paso, les suministraron alimentos, agua y solidaridad. Dichos actantes fueron concentrados con estudiantes universitarios y secundarios que se sumaron para acercarse a la capital, traspasándose las 15 horas de caminata.

De acuerdo con lo informado por la fuente, se entiende de manera medular el fortalecimiento de una manifestación que contó con el desarrollo de una organización y logística, sumada con recursos materiales, junto a personas que se expresaron, con miras de repudiar la situación de vulneración económica que acontecía en ese ámbito y que genera motivación del *animus* de la población, para colmar propósitos.

Se trató de una marcha que se desarrolla en un horario nocturno y que no solamente se fundamentó en la intervención de los organizadores, sino que además, sumó el apoyo de la ciudadanía en el alcance de los cometidos, lo cual genera un alto nivel de relevancia y permite a la población adherente reconocer que se trata de una expresión con un alto contenido de justificación y pertinencia en el contexto.

Sobre este acontecimiento, el profesor universitario y ex líder estudiantil colonense Luis Navas, quien participó del suceso, relató en entrevista, la cual fue reseñada por Muñoz (2012), al relatar el objetivo del movimiento destinado a su propósito principal de obligar al Gobierno a generar una legislación que facilitara superar la realidad adversa que se daba en Colón. Se trató de una relevante organización y un éxito del profesor Eugenio Barrera y Andrés Galván, quienes sumaron obreros, profesionales, incluso, algunas autoridades.

De esta manera, se reconoce que el desarrollo de la manifestación incorporó actores de diversas estructuras del país que convergieron con la finalidad de imponer al Gobierno una agenda de reconstrucción normativa, que pudiese servir dentro de lo categórico para el mejoramiento de los derechos vulnerados, dentro de una revisión de variables posibles en adecuación, al entenderse que el cambio normativo favorecería la solidez de derechos.

El objetivo final de la marcha es destacado por Martínez (2020), al indicar el 5 de octubre que la marcha se aproximaba al sitial de la Asamblea Nacional (AN) para requerir gentileza de sala y generar sus demandas. Los integrantes de la comisión de diálogo nombrada por la Asamblea Nacional, con alto nivel de

insensibilidad por el trascendente esfuerzo humano dado, y la no atención de las demandas populares, se ausentaron sin oír las quejas públicas.

Fue evidente que la finalidad de la protesta era lograr un radical cambio legislativo en la materia que se relacionaba con los puntos en debate y cuestionamiento, por lo que se dieron relevantes mecanismos de presión en contra de los entes legislativos, lo que ocasiona que se desencadenen episodios de conmoción e impacto de relevante consideración.

Se destaca que, producto de la manifestación, fue efectivo que los protestantes llegaron a la sede del parlamento nacional, lo cual permitió medir la cantidad de personas que respaldaron o se sumaron a la manifestación y, en la misma, cómo disminuyó la capacidad de frenado y de resistencia de los cuerpos de seguridad del Estado, quienes, ante lo abrumador de la concurrencia, no pudieron contener la rapidez de la forma de expresión ciudadana.

Fue notorio que la huida del lugar de los representantes de la Asamblea, al momento de la llegada de los manifestantes, se transformó en una demostración de que la protesta había sido todo un éxito, en sus aspectos medulares, y que era evidente que los entes del Estado no tenían cómo contener tal abrumadora expresión de voluntad ciudadana en aquellos lugares con lo cual, de manera expresa, se logra una definición histórica.

De la forma en que ocurren los acontecimientos, quedó en evidencia que la voluntad ciudadana fue mayor que la capacidad operativa de funcionamiento del Estado, con lo cual es evidente, que se generara dentro de lo medular, una avanzada eficiente de las quejas ciudadanas, que logran imponer al Estado panameño su agenda relevante, respecto del asunto planteado.

En este orden, se ve cómo el triunfo de las aspiraciones ciudadanas en cuanto a la naturaleza de los mecanismos de presión, destacándose de manera apremiante la posibilidad de establecer nuevos rumbos en la lucha socioeconómica,

cuyos frutos permitieron consolidar el ritmo de determinaciones de la realidad histórica panameña.

#### **2.4.1 Aspectos estructurales de la marcha**

##### **Contexto económico y social:**

Durante la década de 1950, Panamá enfrentaba una crisis económica que afectaba a la clase trabajadora, especialmente en regiones como Colón, donde la pobreza y el desempleo eran problemas acuciantes.

La falta de oportunidades laborales y el aumento del costo de vida generaron un clima de descontento que se tradujo en la necesidad de exigir cambios estructurales.

##### **Organización y liderazgo:**

La marcha fue organizada por líderes sindicales como Andrés Galván, quien jugó un papel crucial en la articulación de las demandas de los trabajadores y demás dirigentes de la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos (USTOM), como Luis Mendoza, vicepresidente, Eugenio Barrera, Guillermo Molina, Teodoro Palacio, Inocencio Garibaldi, Jack White, Damián Quijano, Félix Gómez, Pablo Salabarría, José Cielo, Manríquez Medina, Andreaín Faggette, Eugenio Tello, Luis Mendoza, Lorenzo Galván y otros.

Esta lucha incorporó entre sus cuadros al cuerpo estudiantil y campesino, que aglutinó a Luis y Juan Navas, Alcides Ceballos, Pedro Acuña, Samuel Anderson, Meraldo Castillo, Ulises Martínez, Eduardo Borden Castro, Rolando Sterling, Ricardo Vélez, Demetrio Pérez, Inocencio Garibaldi, Polidoro Pinzón, Roy Dudley.

## **Demandas específicas:**

Las demandas claras y concretas: empleos, salario mínimo, reducción de alquileres, subsidios para desempleados, y mejoras en servicios de salud y educación, reflejan un enfoque estructural en la búsqueda de derechos básicos y dignidad laboral.

La claridad de estas demandas facilitó la identificación de los problemas centrales que afectaban a la población, lo que dio a la marcha un fuerte sentido de propósito.

## **Logros y r**

- Visibilización del descontento: La marcha logró atraer la atención tanto a nivel nacional como internacional sobre la situación crítica que enfrentaba la población de Colón. Este acto de protesta se convirtió en un símbolo de la lucha por los derechos laborales y sociales, dando voz a los marginados.

- Por un lado, relata el Diario Critica (1959), que una aglomeración de 4000 personas se reunió en la marcha del hambre con movimientos de antorchas en las calles de Panamá, el grupo lo conformaron principalmente hombres desocupados, se trató de una protesta popular y ciudadana por condiciones socioeconómicas desfavorables.

- Se reconoce que se generó una expresión espontánea de protesta que fue aglutinando a la población, principalmente a los hombres que no contaban con fuente de empleo, y que se dispusieron a marchar ante un escenario de contrariedades económicas de comprensión en extremos de amplio alcance, según reconoce el reportaje.

- En cambio, el diario Estrella de Panamá (1959) denota que tres heridos y 17 detenidos fue el saldo de los desórdenes en la Asamblea Nacional, que fue reconocido como el resultado de los sucesos de conflictos y medidas aflictivas que se direccionaron a los manifestantes como sanción por su proceder incorrecto, siendo esto, un relato expreso de los acontecimientos suscitados.

Se comprende de la reseña en vivo de la prensa que se dispuso de un compendio de medidas despóticas hacia la población protestante, con represión y sanciones intencionadas en frenar la actividad de expresión ciudadana que se masificó en aquellos contextos con una dinámica de afronta ante la incorporación de adeptos a la protesta.

- En otra nota de prensa del diario Estrella de Panamá (1959) se denota que la Guardia Nacional de la ciudad de Colón prestó la cooperación a los manifestantes en los límites de Colón para evitar disturbios con la Zona del Canal; los policías escoltaron a los participantes en el traslado a la Transístmica, lo que revela que se dio fuerte custodia policial en el recorrido.

- El acompañamiento de los cuerpos de seguridad es demostrativo de la intensidad que representaba la manifestación, dándose con esto una expresión de protesta que crecía en participantes y expresiones, conduciendo a los cuerpos de seguridad a tomar correctivos de contención para evitar flagelos de mayor proporción.

- Cambios en políticas laborales: Aunque los resultados inmediatos pueden haber sido limitados, la marcha contribuyó a la presión sobre el Gobierno de aquella época para se consideraran las reformas laborales y sociales que contribuyeran a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores panameños.

A largo plazo, la movilización de los trabajadores de Colón sentó las bases para futuras luchas y reivindicaciones en el ámbito laboral en Panamá.

- Impactó en la historia política de Panamá: La Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959 se inscribe en un contexto más amplio de movilización social en Panamá, que eventualmente contribuiría a cambios políticos significativos en las décadas siguientes, incluyendo la oposición a dictaduras y la lucha por la democracia.

- Al respecto del impacto, se obtiene opinión de la Prensa Latina (2024), que destaca como legado de esa gesta y admite que se dio una gran evolución con la fijación de la Ley del Salario Mínimo, junto a la rebaja de alquileres y la producción de un emergente código agrario, en los cuales se plantean de forma efectiva los alcances determinantes de aquel suceso histórico de exponenciales concreciones.

- Es evidente que la mencionada manifestación generó como consecuencias directas la transformación de un régimen jurídico institucional, que formó una transformación en la composición socioeconómica panameña llevando, incluso, a nuevos escenarios de organización y conquista como consecuencia de la estructura programática de la protesta.

- Por su parte, Martínez (2020) destaca que la Marcha del Hambre y la Desesperación (1959) representa un particular quiebre en la guía de las luchas sociales que superan la década 1950, porque resguarda y respalda los derechos ciudadanos, laborales y sociales de los jornaleros de la ciudad y del campo. Y, en ese orden, apertura una vía para las ulteriores conquistas sociales y populares.

- Se entiende que con esta manifestación se protegen los derechos ciudadanos, laborales y sociales de la población, generándose

una nueva composición de atributos en lo que respecta a los posibles garantismos, asumiéndose nuevas estructuras de protección que generan mayor profundidad de contenido en los campos tratados.

- Dentro de los logros, se alcanzó la Ley n.º- 36 de 1959 por la cual se ordena una rebaja de los alquileres en casas de inquilinato y se adoptan medidas para solucionar el problema de las viviendas de las personas de limitados recursos. En su artículo 1, se declara como interés social la respuesta del problema de la vivienda de las personas de bajos salarios, de acuerdo con lo normado en la ley.

- De esta manera se comprende que con el desarrollo de la legislación naciente se hace justicia social, al ofrecerle tutela protectora a la población que, experimentando penuria, debía contar con un muro de contención para evitar ser víctimas de abusos o medidas excesivamente onerosas de parte de los propietarios de los inmuebles, creándose una fortaleza normativa que genera resguardo al inquilino y limite a cualquier poder discrecional de los propietarios.

- Por otro lado, se destaca la Ley 35 de 1959 de la Asamblea Nacional de Panamá que creó una comisión para redactar el Código Agrario, la ley, según su artículo 3, les da a todos los sindicatos de agricultores y a las sociedades de ganaderos derecho a representación por tres delegados para discusión de aspectos. Se crea, por tanto, una infraestructura de organización que puede servir para establecer una protección articulada y el desarrollo de políticas públicas más consistentes.

- Mediante el trabajo preparativo que se generó del Código Agrario, se procedió a establecer un compendio de instancias que desde los procesos de planificación y ejecución daban mejor funcionamiento a las relaciones que se generaban dentro de los procesos sistémicos, con

incorporación de multifactorial y definición de diversas instancias de participación.

- Por otro orden, se presenta la Ley n.º- 51 de 1959, que estableció el salario mínimo provisional en Panamá. la cual, en su artículo 1 fija el salario mínimo provisional en 40 centésimos de balboas la hora para todos los trabajadores y empleados que presten servicios en ciudades y aledaños de más de 20.000 habitantes y de 25 centésimos de balboas en ciudades de menor población.

- Al tenor de esta producción normativa, se profundiza el contenido de justicia social al dársele al trabajador el goce y disfrute de un salario digno y suficiente que pudiese soportar el costo de la vida de la población presentándose mejoras socioeconómicas evolutivas que impactan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este evento también se puede ver como parte de un ciclo de protesta que llevó a una mayor organización de los trabajadores y la creación de conciencia social sobre los derechos civiles y laborales. En este sentido, la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959 es un hito importante en la historia de Panamá, reflejando las injusticias sociales y económicas de la época. Su organización estructurada, demandas claras y el liderazgo de figuras sindicales marcaron un precedente para la movilización social.

Aunque los cambios inmediatos fueron limitados, las repercusiones de esta marcha sentaron las bases para futuras luchas y contribuyeron al desarrollo de una conciencia social y política en el país. En última instancia, esta manifestación resuena como un recordatorio del poder de la organización comunitaria en la búsqueda de justicia social y económica.

## **2.5 Las consecuencias estructurales de la Marcha del Hambre y la Dde Colón en 1959**

El entramado de las consecuencias del hecho histórico político es destacado por Macías (2008) al reconocer el movimiento, que en primer orden llevó a una asamblea popular. La Guardia Nacional por directrices del mayor Aristides Hasán atacó el movimiento y detuvo a sus líderes fundamentales. De esta manera se puede corroborar que la marcha logró sus objetivos, pues pudo sitiarse en la sede del parlamento. No obstante, luego se dieron acciones programáticas que afectaron a los recurrentes de la protesta.

Se genera ataque y represión ulterior contra el movimiento protestante, se activa el aparato represivo del Estado para lograr de manera manifiesta el avance contra los ciudadanos, quienes no pudieron continuar libremente con las acciones de protestas, con lo cual es evidente que una contracción se pudo generar en desmedro de los marchistas y protestantes en el lugar de los acontecimientos.

En la continuación, se logró dictar medidas privativas de libertad contra las personas que se manifestaban, con lo cual es evidente que pudo imponerse al final la fuerza institucional del Estado, para lograr someter a los manifestantes dentro de un cúmulo de acciones, que pretendieron frenar el avance de la protesta en sus contenidos medulares.

En la continuación del estudio se generó una mesa de negociación relacionada con las exigencias de la Marcha de Hambre y Desesperación, destacándose, según Martínez (2020), que después de los disturbios y las detenciones, los ánimos cambiaron hasta que definitivamente el presidente Ernesto de la Guardia Jr. admitió debatir las quejas formuladas en el suceso de la Marcha del Hambre y la Desesperación. Luego de una profunda negociación se acordó: –el salario mínimo para toda la República mediante la Ley n.º-1 del 30 de noviembre de 1959 –la rebaja de los alquileres y su congelación mediante la promulgación del Código Agrario.

De esta manera, se evidencia que, finalmente, la marcha fue todo un éxito en el alcance de resultados, teniéndose en cuenta de manera medular que se concretó en norma y en política de Estado, el alcance de las tres posturas requeridas por la población, con lo cual se entiende que los cambios históricos producto de manifestaciones ciudadanas son posibles.

Al respecto de la producción normativa, consecuencia de la marcha, se tiene lo que el Centro Nacional de Trabajadores de Panamá (2000) asevera, el primer punto afirmativo fue la presentación de la Ley del Salario Mínimo. Este texto contribuyó a crear una escala de sueldos acorde a actividades y ocupaciones dados en el territorio nacional.

En siguientes debates, se aprobó la disminución de alquileres y la textura de un actualizado Código Agrario. En relación con el salario mínimo, se estimó que en las ciudades de Panamá y Colón correspondería a cincuenta centésimos mientras que en el interior del país sería otra la tarifa, que sería inferior, pero nunca de cincuenta por ciento.

De esta manera, se evidencia la concreción de las conquistas a las cuales se asocia la marcha. Se sintetizan contenidos de justicia laboral, al darse un salario que permitía mejorar el poder adquisitivo de la clase trabajadora, frente a la realidad del costo de la vida con las apropiadas categorizaciones de contenidos tratados.

Se generó una legislación para el tema del cobro de los alquileres, con lo cual se alcanzaron cimientos fundamentales de justicia social, en función de referentes acordes con la posibilidad de las personas y la necesidad determinante, con lo cual, de manera secuencial, se fortalece un estatus de equilibrio de las cargas socioeconómicas en favor de la población.

Para el referente del desarrollo agrario, se asume lo que indica De Gracia (2019) que como consecuencia de estas medidas se aprobó en septiembre de 1962, la Ley 37, denominada Código Agrario. Ulteriormente, se dicta Ley del 25 de enero de 1973, para institucionalizar el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, y la

Dirección Nacional de Reforma Agraria. De esta manera, las formas protectorias e inclusivas en el ámbito agrario se proyectan de manera incipiente contribuyendo de manera notoria con la solidez de nuevos preceptos de resguardo posible.

De esta forma, es evidente que la marcha del hambre y la desesperación alcanzó sus objetivos y dio sus frutos al concretarse mediante producciones normativas y políticas de Estado todas sus postulaciones, lo cual sirvió, de manera manifiesta, para honrar estadios de justicia social e inclusión en la población, teniendo en cuenta de manera evidente que, por tanto, la Marcha del Hambre y la Desesperación, al final, fue todo un éxito y representó un acontecimiento que impactó en el cambio histórico del país.

## **2.6 Análisis de la Marcha del Hambre y la Desesperación en el contexto colonense de 1959**

La Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959 en Colón, Panamá, es un evento histórico que marcó un hito en la lucha social y laboral del país, de (2021) se destaca que este movimiento social surgió como respuesta a la crisis económica y el descontento popular, y lo clasifica como un actor político colectivo (...) en contraste con Barrera (2020), uno de los protagonistas de la marcha, quien escribió un opúsculo titulado:

El texto sobre la marcha del hambre de Colón en 1979 narra las demandas fundamentales del movimiento, como el establecimiento de un salario mínimo, la rebaja de alquileres y la creación de un Código Agrario, por su parte, Leis (2009), en su artículo publicado en el diario Panamá América del 2009, reflexiona sobre el impacto de la marcha 50 años después, y resalta cómo este evento movilizó a diversos sectores de la sociedad colonense y logró cambios significativos en las políticas laborales y sociales.

Estos autores ofrecen perspectivas complementarias que ayudan a entender la importancia de este movimiento en el contexto socioeconómico de Colón en 1959.

## **2.7 Relacionarlo con otros movimientos sociales de su época**

La Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, se conecta con otros movimientos sociales de su época, al compartir demandas de justicia social, derechos laborales y equidad económica. Este evento no solo fue un reflejo de las tensiones locales, sino también parte de un contexto más amplio de movilizaciones en América Latina y Panamá durante los años 50 y 60.

### **Movimientos nacionalistas y sociales en Panamá:**

La marcha se relaciona con el rechazo al convenio Filos-Hines en 1947, que marcó un precedente en la lucha por la soberanía panameña. Además, se vincula con las movilizaciones estudiantiles y nacionalistas de 1958 y 1959, que buscaban mayor autonomía frente a la influencia extranjera.

### **Conexión con movimientos laborales:**

La marcha fue organizada por la Unión Sindical de Trabajadores de Oficios Mixtos (USTOM), lo que la alinea con otros movimientos laborales de la época en Panamá, como las huelgas en Bocas del Toro y Chiriquí en 1960. Estas luchas compartían objetivos como el establecimiento de salarios mínimos y mejores condiciones laborales.

## **2.8 Impacto regional**

En un contexto más amplio, la marcha refleja las luchas sociales que se vivían en América Latina durante la posguerra, caracterizadas por demandas de reformas agrarias, derechos laborales y justicia social. Movimientos similares se dieron en países como Guatemala y Bolivia, donde las clases trabajadoras y campesinas buscaban mayor representación y derechos. (Peñalba 2020).

Este evento no solo marcó un hito en la historia de Colón, sino que también contribuyó a una narrativa más amplia de resistencia y cambio social en la región.

### **2.8.1 El impacto tuvo la marcha en la sociedad panameña**

La Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959 tuvo un impacto significativo en la sociedad panameña, marcando un antes y un después en las luchas sociales y laborales del país. Aquí algunos de los efectos más destacados:

#### **Reformas laborales y sociales:**

La marcha logró avances concretos, como el establecimiento de un salario mínimo de B/0.50 centavos por hora, la rebaja de alquileres y la creación de un Código Agrario que benefició a los pequeños productores.

#### **Conciencia social y unidad popular:**

Este evento unió a diversos sectores de la sociedad, incluyendo a trabajadores, campesinos y estudiantes, quienes se solidarizaron con las demandas de los colonenses. Esto fortaleció la conciencia colectiva sobre la importancia de la justicia social.

### **Precedente para movimientos futuros:**

La marcha sentó las bases para futuras movilizaciones sociales en Panamá, como las protestas nacionalistas de 1964. También demostró el poder de la organización y la movilización popular para generar cambios.

### **Impacto político:**

Aunque enfrentó represión, la marcha evidenció las tensiones entre las clases trabajadoras y las élites políticas, lo que llevó a un mayor enfoque en políticas sociales en los años siguientes.

Este evento no solo mejoró las condiciones inmediatas de los trabajadores y campesinos, sino que también dejó un legado duradero en la historia de las luchas sociales en Panamá.

La Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, tuvo un impacto político significativo en la capital de Panamá, marcando un punto de inflexión en la relación entre el Gobierno y los movimientos sociales. Algunos de los cambios políticos más destacados incluyen:

Mayor atención a las demandas sociales: El Gobierno panameño comenzó a implementar políticas más inclusivas, como el establecimiento de un salario mínimo y la creación de un Código Agrario, en respuesta a las demandas de los manifestantes.

Fortalecimiento de los movimientos populares: La marcha inspiró a otros sectores sociales a organizarse y exigir derechos, lo que llevó a un aumento en la participación política de las clases trabajadoras y campesinas.

Reformas en la política laboral: Se promovieron leyes que buscaban mejorar las condiciones laborales y garantizar derechos básicos para los trabajadores, marcando un cambio en la agenda política del país.

Precedente para futuras movilizaciones: Este evento sentó las bases para movimientos nacionalistas y sociales posteriores, como la gesta patriótica del 9 de enero de 1964, que buscaba mayor soberanía frente a la influencia extranjera.

De modo que estos cambios reflejan cómo la marcha no solo abordó problemas inmediatos, sino que también tuvo un impacto duradero en la política y la sociedad panameña. Se destacan marchas del hambre y la desesperación acontecidas en América Latina en el siglo XX y XXI que han sido repetidas o seguidas de aquella referencia panameña que comenzó en la provincia olvidada de Colón y se suscitó en Panamá de 1959, hechos que han sido exitosos con claras exigencias para gobiernos que generan un desaliento en su pueblo por inapropiadas administraciones. Entre algunos ejemplos se destacan: Colombia 1966 la marcha de los maestros, en Chile, 1982; América Latina contra el hambre, 2005; Honduras 2006, Argentina 2022 y 2023 marcha del hambre 'piquete para la cacerola'

En definitiva, la marcha no solo representó la lucha por el acceso a alimentos, sino que también puso de manifiesto el descontento social y la necesidad de reformas en las políticas económicas que afectaban a los habitantes de Colón. Este evento subrayó la relevancia de la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a problemas que impactaban directamente en la comunidad. Con su resistencia y solidaridad, los manifestantes de Colón intentaron dar visibilidad a su situación y reclamar mejores condiciones de vida.

Este acontecimiento se estableció como un punto de inflexión, marcando un cambio en la manera en que la sociedad civil empezaba a expresar su voz ante las injusticias, y sentó las bases para futuras movilizaciones en defensa de los derechos sociales y económicos.

Los movimientos populares en Panamá han desencadenado una hecatombe y su historia ha quedado en la memoria de los panameños como un recordatorio de que las luchas del pueblo en unión hacen una mejor patria, tal como sucedió en 1925,1933,1947,1951,1958,1959,1964,1979,1989,2023, recientemente.

**Capítulo III**  
**Marco Metodológico**

## **Marco Metodológico**

El sustrato del estudio científico implica empoderarse de las propiedades de objetos de estudios con el propósito de presentar como valor ampliado un sustrato de nuevos autores significativos facilitando con esto ampliar elementos sustanciales para condensar los sustratos de la academia de las ciencias desde una expansión de elementos significantes que pueden contribuir con generar dialécticas académicas emergentes.

## **Diseño de la investigación**

Al respecto del tipo de investigación, este es documental, cualitativo, de nivel descriptivo, Finol y Navas (2002), reconocen el estudio documental con los particulares siguientes: «Un proceso sistemático de búsqueda, selección, lectura, registro, organización, descripción, análisis e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales existentes en torno a un problema, con el fin de encontrar respuestas a interrogantes planteadas en cualquier área del conocimiento humano». (p.80), todo objeto de conocimiento debe ser tratado conforme a literarias previas que desarrollan un estado del arte del conocimiento en permanente actualización.

Se trata, pues, de buscar registros previos bibliográficos o electrónicos que puedan contener elementos para dar conocimiento al objeto de estudio, se asume que por lógica, los distintos soportes en comunidad permitirán sostener las premisas, que se encuentran desarrolladas dentro de la investigación con un proceso de profundización.

Se supone trabajar con fuentes secundarias que explican propiedades y atributos del objeto de investigación, asumiendo que, la congruencia de integración de las fuentes, van a conducir de manera efectiva a la sostenibilidad de las premisas investigadas dentro de un campus consistente de elementos, que apuntalan hacia

la soportabilidad respectiva, permitiendo al autor demostrar de forma efectiva la relevancia de lo tratado dentro de los procesos académicos societarios específicos.

Así, desde el proceso paradigmático, la investigación es cualitativa, Thomas (2005) destaca y da preferencia a la información que ocurre de forma natural y facilita preponderancia a la investigación inductiva; por lo expuesto, se admite la realidad estudiada por el autor de manera subjetiva, para materializar en lo consecutivo un evidente signifiante, para compactar los contenidos cónsonos con las particularidades relevantes de un contexto.

Se comprende que se desarrolla una investigación, en la cual el investigador se convierte en verdadero protagonista, le da un valor agregado al objeto de estudio mediante su proceso reflexivo subjetivo, de allí que permite emerger de forma evolutiva constructos de conocimiento, que se van aparejando dentro de lo evolutivo a una reconstrucción epistémica de connotaciones relevantes en los ámbitos.

En este sentido, la máxima de experiencia acumulada por el investigador va a confluír para contaminar el contexto y objeto de estudio, generando desde el proceso inferencial elementos de orden informativo, que van a contribuir para trascender en la generación de nuevas percepciones, que aportan horizontes o caminos para la transformación o actualización de la mecánica de acción científica de manera recurrente.

En lo referente al nivel del estudio, es descriptivo; esto para Hernández, Fernández y Baptista (2002) denotan que: «se tiene que exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características» (p.39), se supone la materialidad de una caracterización de las peculiaridades más relevantes del objeto de conocimiento, permitiendo acreditar referentes emergentes de posible significado secuencial.

Al acreditar este nivel de investigación, se procede de manera manifiesta a realizar una explicación detallada de las partículas que se relacionan con el objeto de conocimiento, y que van a permitir de manera particular establecer

relaciones ponderantes de elementos asociados, dentro de una cosmovisión más integradora de elementos que permiten establecer congruencias.

De esta manera, con el desarrollo de la descripción, debe procederse de manera efectiva a la verificación de los elementos técnicos que se relacionan con lo tratado, dentro de una secuencialidad de variables que pueden converger en fortalecer la identidad de un objeto, acorde con las líneas maestras de asociación que se pueden presentar.

En relación con el método empleado, este es deductivo, Balestrini (2002) lo conceptualiza como: «El conocimiento deductivo permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas» (p. 97). Se trata de verificar la presencia de la epistemología de las ciencias en lo particular y concreto del objeto de estudio, de manera que se pueda verificar una correlación de elementos informacionales.

De acuerdo con este método, las premisas asentadas en las epistemologías previas se exponen a deconstrucción en la especialidad de cada objeto de estudio, para verificar los elementos concurrentes que se generan, dándose cabida de manera secuencial a un producto integrado de relaciones casuísticas que pueden ordenadamente verificarse.

En este sentido, la epistemología de las ciencias da significación al objeto de estudio dentro de una comprensión de elementos agregados que pueden permitir establecer inferencias menores conclusivas, producto de las fortalezas consistentes de elementos agregados, que permiten consolidar visiones encontradas dentro de la dinámica de los aspectos temáticos que se vinculan de forma interespecífica.

En el mismo orden, Arias (2012) denota el método analítico como: «El análisis que inicia su proceso de conocimiento a partir de la identificación de cada uno de los elementos que caracterizan una realidad» (p. 99), pues se detalla cada aspecto del objeto de estudio al fundarse en explícito y asociarse con la intencionalidad de

la investigación, se pretende destacar las propiedades del objeto tratado, en una visión integral destacando sus fundamentos más trascendentes en lo contextual.

De acuerdo con lo informado, el método analítico se presenta como una forma de acreditar con detalle las características del objeto de conocimiento, favoreciéndose, incluso, de los elementos referenciales que pueden ser consecuencia de una combinación de las fuentes, lo que conduce de manera medular a establecer una significación de variantes, dentro de la construcción de un referente dinámico.

Mediante el esfuerzo analítico, se desarrolla un proceso de indagación investigativa bastante explícito, que involucra establecer la naturaleza de lo tratado conforme a formas de conexiones, que pueden implicar y acreditar referentes dentro de la secuencia de estructuras identificativas de más amplia e incluyente concreción de elementos.

Se materializa el método hermenéutico; en relación a este, Ruedas y otros (2009) califican: «posee una naturaleza profundamente humana, puesto que es al ser humano a quien le toca interpretar, analizar o comprender el significado de pensamientos, acciones, gestos y palabras, entre otras formas de manifestaciones, dada su naturaleza racional» (p. 05), se presenta un entramado interpretativo de distintas fuentes formales escritas y electrónicas que denotan el suceso histórico, con el propósito de abordar los aspectos destacados que se relacionan con el objeto de conocimiento, facilitando con esto soportar contenidos informantes de un análisis de contenido expreso, cuyas referencias contribuyen a desprender los particulares presentados, siendo indicadores de una relevancia posible.

Se manifiesta, de acuerdo con lo expresado, que la hermenéutica se convierte en un complemento de lo analítico, pues permite fortalecer una identidad de los aspectos significativos que se relacionan con las fuentes, teniendo en consideración una explicitación del valor referencial de las fuentes en las dinámicas inclusivas de los contextos, asimilándose respectivamente una funcionalidad de carácter inclusiva.

De esta forma, la hermenéutica complementa el esfuerzo analítico deductivo, al considerar de manera manifiesta que la interpretación acompañada con la deconstrucción de la teoría conduce de manera abierta a fortalecer un proceso integrado de comprensión de elementos, que le van dando sentido a un estudio evolutivo significativo, en el cual, diversas variables pueden concordar efectivamente en lo dinámico.

### **Plan de acción**

El entramado disciplinar implica tratar con particularidad un objeto de investigación dado en una fuente, se requiere articular un proceso analítico para proceder a empoderarse de las peculiaridades del mismo, con el propósito de generar acompañamiento a un conjunto de funciones unidas con tareas efectivas, guiadas a consolidar el producto estructural investigativo condensado en la generación del conocimiento especializado, asumiéndose en cuenta los particulares medulares que soportan una evidencia de admisión por la academia del conocimiento, contribuyendo a soportar nuevos epistemes del conocer, asimilándose el suceso histórico político con la relevancia normativa como trascendente para generar emergentes sustratos admitiéndose los referentes significantes que a continuación se presentan:

### **Fase de revisión bibliográfica**

Por referirse a una investigación documental, las características del objeto de conocimiento se preservan sustanciales en registros previos que soportan aspectos de sustrato informante que facilita sobrellevar la investigación, motivo que justifica el que deban obtenerse datos de carácter sociopolítico e histórico, asumiendo como técnica significativa el fichaje.

De la naturaleza del fichaje, Balestrini (2002) expone que: «mediante la utilización de la ficha como instrumento, se logrará la extracción de aspectos de interés para la investigación, proporcionando el ordenamiento y clasificación en el área, así como la recopilación de formatos utilizados y organigramas existente». (p. 90) se admite buscar fuentes, registros anteriores asumiendo de extendidos contenidos evidencias específicas para sustentar o corroborar la sustancia del objeto de investigación, esto facilitará generar una secuencia a la propia formalidad del producto académico, guiándolo.

Del desarrollo de esta técnica, se utilizará como instrumento la ficha, que pasa por la bibliografía y que destaca los particulares que identifican la fuente, y luego se presenta el sustrato de una ficha textual y contextual, en la cual se podrá asentar la muestra de contenido, que permite acompañar el producto investigativo; la propia ordenación de las fichas puede definir la continuidad de los diversos estudios del producto académico.

Para el desarrollo de esta revisión, deberá agotarse la búsqueda de fuentes bibliográficas y las electrónicas, que se relacionan con el objeto consultado, de manera tal, que se pueda establecer una correlación de fuentes que pueden contribuir con la generación de un producto de calidad, acorde con las aportaciones de literaturas y estructuras normativas formalistas, que conducen a la investigación en sus referentes medulares, asumiendo la congruencia en todo momento.

### **Fase de análisis**

El nexo con las fuentes en las que se denotan las peculiaridades del objeto de conocimiento, supone la expansión de un espectro procedimental cognoscitivo, dinamizado por el investigador con el cometido de producir conocimiento emergente, cuyo sustrato contribuya con la ampliación de soportes dentro de la sociedad del conocimiento, debiéndose producir un corpus especial, que desde una

percepción añadida, pueda fortalecer el proceso epistémico-dialéctico, exteriorizando la expansión intelectual del investigador y produciendo nuevos elementos informacionales que amplían el espectro del conocimiento de un objeto.

En esta ocasión, se presenta como dinamismo de acción el análisis documental, del cual Martin (2009) destaca: «el conjunto de operaciones (unas técnicas y otras intelectuales) que se realizan para representar tanto la forma como el contenido de documentos primarios, generando de esta forma otros documentos secundarios». (p.08) Se denota de esta manera la verificación del referente y sustrato de diversas fuentes escritas y electrónicas consultadas en dispositivos anteriores, cuya materia condensa aspectos para corroborar el objeto de investigación y fortalecer el producto académico; de esta forma, el investigador obtiene la explicación del contenido de las fuentes tratadas, con el cometido de estimular una producción trascendente de elementos de innovador contenido, contribuyendo a expandir la percepción de los sustratos inherentes a la academia de las ciencias, facilitándose desde la tarea procedimental cognoscitiva y discerniría presentar emergentes productos intelectuales.

Se comprende que, durante el desarrollo de este análisis de contenido documental, se pone de manifiesto la articulación del análisis deductivo y hermenéutico, que permite enlazar las fuentes con el objeto de conocimiento, presentándose una epistemología emergente de significación que aporta nuevos referentes al ámbito académico evolutivo.

En suma, el análisis es demostración de intelectualidad del agente investigador y en la misma medida se convierte en fundamento de aportes al academicismo científico, al considerar de manera manifiesta que se crean contenidos teóricos que dentro de su trascendencia generan elementos de superación dialéctica dentro del espectro académico.

## **Capítulo IV**

### **Análisis e interpretación de información y presentación de los resultados**

## **Análisis e interpretación de información y presentación de los resultados**

Seguidamente, se destaca la evidencia del estado de arte, ciencia y filosofía superior que connota los aspectos más significativos que se relacionan con el sustrato del objeto de estudio facilitando generar los soportes claves que pueden contribuir para socializar en la comunidad científica.

### **4.1 Análisis e interpretación de la información**

<p><b>Antecedente</b></p> <p>Pérez y Scott (1984) en su estudio titulado <i>La marcha del hambre y la desesperación en Colón, 1959</i>, trabajo de para optar al título de licenciadas en Geografía e Historia, Panamá, provincia de Colón, recogen una relación cronológica e histórica de los hechos más relevantes que condujeron a la realidad en Colón teniéndose en cuenta una secuencia de hechos relevantes de particular alcance.</p>	<p><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>De acuerdo con este estudio previo, se fortalece un reconocimiento de los acontecimientos y actividades que de forma específica se relacionan con la Marcha del Hambre de 1959, dándose elementos para profundizar los contenidos de recomprensión, en búsqueda de avances.</p>
<p><b>Teoría</b></p> <p>Teoría de las necesidades de Maslow, expuestas por Boeree (2006), sobre las necesidades básicas que incluyen cosas como: necesidad de respirar, de beber agua, de dormir, de comer, las cuales se asocian a la esencia viva del ser.</p>	<p><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>Según esta epistemología, las necesidades de la población se presentaron como móvil de la marcha en estudio, entendiéndose que se pretendía satisfacer los requerimientos.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Teoría</b></p> <p>Teoría socialista comunista, de acuerdo a Marx y Engels (1848), los cuales sostienen: «El verdadero objetivo de estas luchas no es conseguir un resultado inmediato, sino ir extendiendo y consolidando la unión obrera». (p. 18), se presenta el debate de la causa obrera defendiendo los derechos sociales vinculados a la justicia social frente, al estado liberal.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>El desarrollo de esta epistemología permite realizar planteamientos de la lucha de clases como concepto, teniendo en cuenta el ideario que genera la movilidad para tratar la lucha sociopolítica como referente de acción, dentro de una visión integral y esquemática.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Causas</b></p> <p>Centro Nacional de Trabajadores de Panamá (2000). Se genera un incremento de los desocupados y subempleados, pues los ingresos no compensaban las necesidades esenciales. A raíz de la inestabilidad económica, se presentaron levantamientos comunes de inquilinos morosos, lo cual afecta la estabilidad de la vida socioeconómica.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>En el abordaje de la fuente, se considera de manera directa que la inestabilidad laboral y la dificultad para honrar el costo de la vida se convierte en uno de los móviles de la protesta que debía seguir para alcanzar un compendio de reivindicaciones posibles.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Causas</b></p> <p>Escala (2009) indica que la causa de la marcha de 1959 se funda en la grave crisis económica del país, lo cual perjudicó seriamente a Colón, principalmente a los pobres y trabajadores, en vista de que aumentó el desempleo y el subempleo, la realidad deficiente de la ocupación y lanzamientos en las viviendas de inquilinato, se denota una realidad de exclusión y pobreza en al agro.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>Es evidente la situación de contrariedad económica que afrontaba la población y que conduce de manera efectiva a la expresión de reclamación que se genera en consenso de actores programáticos del evento en sus mediaciones e intervenciones posibles.</p>

<p style="text-align: center;"><b>Aspectos estructurales</b></p> <p>Martínez (2020) expresa que durante la marcha del hambre y la desesperación se genera un frente de multitudes formado por entidades sindicales, agrupaciones estudiantiles y líderes políticos. Se dan actos políticos como la participación de la Coalición Patriótica Nacional y la Gran Unión Nacional de Oposición.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>Se comprende que la manifestación ciudadana de la marcha del hambre involucra la participación de varios actores sociopolíticos que, en virtud de sus quejas sociales, participan tratando de generar mecanismos de presión.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Aspectos estructurales</b></p> <p>Leis (2009), al anunciarse la movilización, comenzó en horas de la noche con antorchas, disposición de alimentos, agua y medicamentos para la atención primaria. A las 7:00 de la noche del día 4 de octubre, momento de inicio de la marcha, una concentración apoyó su inicio. Al cruzar la carretera Transistmica, recibieron respaldo de moradores, quienes le proveyeron alimentos, agua y solidaridad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>De esta manera, se comprende que la marcha en estudio contó con una organización amplia y se gestó el acompañamiento apropiado de diversos actores, quienes trascendieron en la verificación de frentes de acción para la protesta y la reclamación en búsqueda de respuestas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Consecuencias estructurales</b></p> <p>Martínez (2020) nos dice que después de los disturbios y las detenciones, los ánimos cambiaron hasta que, definitivamente, el presidente de la República Ernesto de la Guardia Jr. reconoció debatir las quejas planteadas en la expresión de la Marcha del Hambre y la Desesperación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Análisis e interpretación</b></p> <p>Se entiende que el cometido de la marcha logra alcanzar sus resultados cuando el ente ejecutivo decide discutir y revisar la propuesta de los marchistas, lo cual demuestra niveles de receptividad.</p>

<b>Consecuencias estructurales</b>	<b>Análisis e interpretación</b>
<p>Centro Nacional de Trabajadores de Panamá (2000) aluden a la concreción de la Ley del Salario Mínimo; con una escala de sueldos conforme a actividades y ocupaciones en el territorio nacional. En ulteriores debates se sancionó la merma de alquileres y un novedoso Código Agrario.</p>	<p>De acuerdo con lo informado, se tiene en cuenta de forma medular consolidar un compendio de conquistas y logros para la sociedad civil en procura de satisfacer requerimientos relevantes.</p>

El fundamento de inicio de la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón, 1959, supone un hecho político y social que se generó a raíz de un compendio de requerimientos de orden económico que lesionaban a espectros típicos de la colectividad panameña asumiéndose la diatriba al sistema jurídico político ponderantes en atención de las necesidades dadas.

De esta manera, las causas denotan que se genera una flagrante distorsión asociada con el empleo, no se disponían con las fuentes de desarrollo laboral convenientes, relacionada al subempleo que se proyecta en la ausencia de referentes dignos, profesionales y pagados en los lugares de trabajo, lo que producía merma en la percepción de calidad de vida de los jornaleros.

En área de inquilinato se presenta el compendio de arbitrariedades de parte de los propietarios, quienes pretendían incrementar en forma exagerada los montos de alquileres y pretendían desalojar de forma inapropiada y forzosa a núcleos familiares con debilidad económica, con lo cual se produce una realidad de merma y deterioro de derechos.

En relación con los jornaleros del agro, se hacía latente la manera desigual de reparto de la tierra, junto a los insuficientes estímulos, respaldos o resguardos económicos para desenvolverse en actividades de ese orden, lo cual produce

niveles de pobreza y exclusión en ese campo justificando formas de exigencias ante la entidad respectiva para lograr transformaciones.

Así, los supuestos de inseguridad jurídica y minusvalía económica para determinados grupos vulnerables soportan líneas de intervención sobre reclamaciones, pretendiendo alcanzar la variante del sistema normativo e institucional en atención de procesos de integración secuenciados hacia objetivos de recurrente proyección.

Al respecto de los aspectos estructurales de la Marcha del Hambre y la Desesperación, se debe admitir la participación de agentes subjetivos y objetivos de relevante connotación que destacan lo especial de este suceso, al darse contraposición con otros de especial relevancia en el marco del tiempo.

Se debe destacar que la marcha fue de participación diversa, implicando a los sindicalistas, estudiantes y actores políticos quienes, de forma expresa, asumieron un compendio de medidas congruentes dirigidas a la obtención de la justicia, con lo cual se articula un entramado de intervención de espectro sociopopular y sociopolítico de relevantes consideraciones.

El despliegue de la marcha asumió significantes como el del amplio sustrato de respaldo organizacional y financiero, lo cual contribuyó a que se dispusiesen con las cautelas convenientes materializándose posibilidades de traslado y dinámica en los distintos espectros planteados, lo cual facilitó expresar procesos necesarios de sustrato de un camino de acciones firmes y claras.

La materialización de la protesta se desarrolló por más de 15 horas de noche y de día, incontables ciudadanos se fueron añadiendo en su recorrido, lo cual contribuyó en que se presentasen prospectivas bien guiadas hasta alcanzar su momento estelar, esto facilitó compactar una agenda de consumación de logros bien claros asumiéndose la trascendencia de producir la exigencia como manera de concretar modificaciones de estrategias.

La protesta finalizó con hechos de violencia, el escape de los parlamentarios de la Asamblea Nacional, la asunción del poder por los particulares, quienes pudieron realizar una asamblea hasta que fueron reprimidos y supeditados por los entes de seguridad del Estado, con lo cual se pretendía que los puntos en debate no se concretasen.

Por lo inherente, las consecuencias estructurales de la Marcha de Hambre y la Desesperación se distinguen que, la fundamental determinación, ante la instalación de la Asamblea Nacional Popular, se asoció con un entramado de repulsión y de detención, al observarse la relevancia de los acontecimientos históricos, con lo cual se genera una preliminar percepción de rechazo de lo pretendido como meta.

En la continuidad estructural se presenta la solidez de una mesa de negociación admitida por el representante del Poder Ejecutivo Nacional en la cual se debaten las exigencias dadas en la Marcha del Hambre y la Desesperación con el cometido de alcanzar modificaciones profundas en el sistema jurídico institucional del Estado en los sectores medulares de atención base.

Por lo afirmado, se alcanza, seguidamente, una producción legal relevante asumiendo la materialidad de la Ley de Salarios Mínimos, generando una justicia profesional conforme a actividades que facilitan dar progresión a los derechos, asumiéndose el soporte de aspectos; esto se unió con una determinación de regulación de alquileres que limita cualquier minusvalía.

Se logró, ulteriormente, el fundamento de un código agrario e institucional, cuyo norte era guiar para soportar una nueva configuración y culturización del sector de acción en sustrato de una articulación fundada que se debe secuenciar a soportar unas medidas de utilidad conveniente.

## 4.2 Revisión de las noticias de la época

Como se ha mencionado, la «Marcha del Hambre y la Desesperación» en Colón, 1959, fue un evento histórico significativo en Panamá, que refleja la lucha de los trabajadores y ciudadanos colonenses contra la crisis económica y social de la época, de la revisión documental a las noticias que surgieron en esa época, tales como:

Figura 1: Publicaciones en distintos medios de las motivaciones de la marcha del hambre



Se presenta la redacción de los periódicos de la época, sobre temas relacionados con los hechos históricos de la marcha del hambre y desesperación, iniciada en la provincia de Colón.

El contexto social era el de un ambiente marginal hacia algunos sectores desfavorecidos, inmersos en la pobreza.

Los resultados noticiosos sobre una provincia, que se suponía, tenía un potencial comercial, eran normales; señalaban la presencia de los norteamericanos, civiles y militares en la Zona del Canal de Panamá, que eran los llamados *zonians* o *zoneitas*, y eran ciudadanos privilegiados con acceso a viviendas, escuelas, centros recreativos y comisariatos dentro del área canalera.

EL **Panamá América**  
DIARIO INDEPENDIENTE - DIVULGAMOS LA VERDAD QUE LOS DEMAS OCULTAN  
PANAMA, S. A. P. MARTES, OCTUBRE 1, 1959

# Hay un total de 28 partidos instalados en la Universidad 350 manifestantes colonense

**Heridas anoche 26 personas cuatro heridos en la calle**

**Nos visitarán nueve ganaderos de El Salvador**

**Al parecer el satélite soviético empezó a dar vuelta a la Luna**

**Restaurantes populares para Colón**

Muerto de hoy: **PARRAL**, Marcelo Morán, 21 años. Heridos de hoy: **PARRAL**, Roberto A. Smith, 7 años. **PARRAL**, Francisco Buitrago, 7 años. **PARRAL**, Julio Quiro, 12 años. **PARRAL**, Rogelio Castro, 4 años.

Unos 300 personas integrantes de la Marcha de la Hambre y el Hambre, se concentran instaladas en las instalaciones de Panamá, desde anoche, cuando la Guardia de Policía a desahogar los alrededores del Palacio Legislativo tras las manifestaciones.

Se viernes llegarán a esta ciudad, nueve ganaderos salvadoreños, con el objeto de cruzar ideas con los ganaderos panameños, sobre la necesidad de poner en...

MOSCU, Oct. 6 (UPI)—El avance del "Lunik III" soviético hacia la luna está hoy envuelto en el más riguroso secreto oficial aun horas después de aquella en que se esperaba su transmisión de información sobre su...

La Asamblea Nacional de urgencia parte de los gastos colonenses que las capital, en una...

Arrestado el señor Alfonso Berguido Pérez

Sobre la detención del señor Alfonso Berguido Pérez se nos ha remitida la siguiente carta:

Panamá, Octubre 2 de 1959.

Señor Director  
El Panamá América  
Presente:

Ruégole darle cabida a esta carta en su prestigioso periódico con el fin de informarle a la comunidad en general acerca de la detención arbitraria del Presidente de la Unión de Desocupados por parte del Magistrado Francisco Filos.

La carta reza así:

El señor Alfonso Berguido Pérez, Presidente de la Unión de Desocupados y militante directo en la organización de la "MARCHA DEL HAMBRE Y LA DESESPERACION" fue arrestado por los alrededores del Ministerio de Hacienda y Tesoro a las 11 p.m., mientras repartía un manifiesto donde se explicaba el por que de la Marcha y lo necesario del establecimiento de puntos específicos (Pasa a la página 4, col. 4)

Censo agropecuario a partir del lunes

“No queremos vivir en callejones como gatos”

Dicen los Salones, Cantineros y Afines al apoyar un movimiento obrero

COLON, Octubre 2. Corresponsal Chó Borbón. —“Estamos viviendo la era de 1930, con el costo de vida de 1947”, manifiesta el Sindicato de Cantineros, Salones, Cocineros y Afines de Colón, en la resolución número 14, por medio de la cual deciden apoyar y hacerse solidarios con las actividades de la “Marcha de la Desesperación”, según el tenor de la aludida resolución, la cual transcribimos para conocimiento del público.

**RESOLUCION No. 14**

Debido a que en esta ciudad de Colón se prepara un movimiento denominado “LA MARCHA DEL HAMBRE” hasta la ciudad de PANAMA el 4 de Octubre de este año en protesta a la creciente desocupación y el alto costo de vida, el Sindicato de Cantineros, Salones, Cocineros y Afines de Colón:

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de Colón está alpequejando por una seria crisis económica y sin miras de mejoramiento para el presente y futuro.

Que esta bella provincia es digna de considerarse actualmente en iguales condiciones a un buque al ancla.

Que es notorio el sufrimiento por parte de los desocupados y de los que sobreviven en condiciones de pobreza.

Que nosotros los obreros no buscamos el nivel de vida de los capitalistas y aristócratas, pero tampoco queremos vivir en callejones y comer como gatos.

Que durante la época del treinta (1930) cuando de la depresión, el costo de vida se ajustaba a las condiciones económicas del país (poco dinero y costo de vida barato).

Que durante la 2da. guerra...

EL PULSO DE PANAMA

ARRESTADO EL...

Se verifica en esta forma el rumor que existía de que se tomaría represalias contra los dirigentes del Movimiento dejando claro una vez más que este régimen se opone a toda lucha democrática que nace del pueblo.

El Comité Central Pro-Marcha del Hambre hace saber que condena la actitud de nuestras autoridades y se ha declarado en sesión permanente y que el Movimiento de Reivindicaciones Populares del Comité de Desocupados seguirá su lucha.

Solicitamos la libertad inmediata del compañero Alfonso Berguido y hacemos un llamado a todas las organizaciones obreras y civiles que repudien este atropello contra los hijos humildes del pueblo.

Por la Unión de Desocupados  
Sec. de Prensa y Propaganda  
Armando Berguido Costa  
Ced. 8-8143.  
Vicepresidencia  
Marco A. Román  
Ced. 8-38-174.

Titulares del diario Panamá América de octubre 1959.

## Análisis de las noticias

La marcha tuvo lugar el 4 y 5 de octubre de 1959, y fue una respuesta directa a la grave crisis económica que afectaba a la ciudad de Colón y sus alrededores; la situación económica se había deteriorado tanto, que los trabajadores y sus familias enfrentaban hambre y desesperación, lo que llevó a la organización de esta marcha masiva hacia la capital de la República.

Las noticias de la época destacan varios aspectos clave de la marcha:

### Causas y objetivos:

- ✓ La marcha fue organizada por la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos, liderada por Andrés Galván y otros activistas. El objetivo principal era exigir mejores condiciones laborales y un salario mínimo justo, ya que los trabajadores estaban siendo explotados con salarios muy bajos.

- ✓ Desarrollo de la marcha: Aproximadamente 5,000 personas participaron en la marcha, caminando 52 millas desde Colón hasta la ciudad de Panamá. La marcha fue pacífica pero decidida, y contó con el apoyo de diversos sectores de la sociedad, incluyendo obreros, campesinos, amas de casa y estudiantes.

- ✓ Resultados e impacto: La marcha logró atraer la atención del Gobierno y de la opinión pública, obligando al gobierno de Ernesto de la Guardia Jr. a tomar medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Esto incluyó la expedición de una legislación que satisfacía algunas de las demandas de los manifestantes.

- ✓ En este sentido, se puntualiza que, la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, Panamá, fue un evento significativo que reflejó las tensiones sociales y económicas de la época, organizada por un grupo de trabajadores y ciudadanos que protestaban contra la

escasez de alimentos y las difíciles condiciones de vida que enfrentaban, acentuadas por la situación política y económica del país en ese momento.

### Contexto histórico

✓ En 1959, Panamá estaba atravesando un periodo de agitación social. La economía del país se encontraba en crisis, y la población sufría de pobreza extrema, desempleo y falta de acceso a bienes básicos. La situación se volvió insostenible, lo que llevó a un grupo de manifestantes a organizar la marcha en busca de atención gubernamental y soluciones a sus demandas.

### La marcha

✓ La marcha inició el 4 de octubre de 1959 y reunió a cientos de personas que marcharon hacia la sede del Gobierno en Colón. Este acto de protesta fue un llamado a la acción para que las autoridades tomaran medidas urgentes para aliviar la crisis alimentaria y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. La marcha fue pacífica, pero su impacto fue significativo, ya que logró captar la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública.

### Impacto y consecuencias

✓ La Marcha del Hambre y la Desesperación no solo destacó la crisis inmediata que enfrentaba la población de Colón, sino que también subrayó problemas estructurales más profundos en la economía panameña. Aunque las respuestas del Gobierno fueron limitadas en el corto plazo; el evento contribuyó a una mayor conciencia sobre la necesidad de reformas sociales y económicas en el país.

### **4.3 Lo que menos se sabe desde esta perspectiva: (Desmantelamiento de edificios en Coco Solo)**

El desmantelamiento de edificios en Coco Solo tuvo un impacto significativo en la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, dentro de los aspectos claves se puede mencionar:

- ✓ Contexto de desempleo: Aproximadamente, seis meses antes de la marcha, se iniciaron trabajos de desmantelamiento de edificios en Coco Solo, en la antigua Zona del Canal. Muchos trabajadores colonenses desocupados buscaron empleo en estos trabajos, pero se encontraron con que el contratista no pagaba el salario básico acordado de un balboa por hora, sino solo B/0.30 centésimos.
- ✓ Boicot y descontento: Los trabajadores se negaron a aceptar el salario bajo y decidieron boicotear la continuación de los trabajos. El contratista, ignorando las demandas de los trabajadores, contrató obreros de la ciudad capital y sus alrededores, lo que aumentó el descontento entre los trabajadores colonenses.
- ✓ Organización sindical: Este descontento llevó a la formación de la Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos, presidida por Andrés Galván. Esta organización fue crucial para agrupar a los trabajadores y otros sectores de la sociedad, y para organizar la marcha.
- ✓ Impacto en la marcha: El desmantelamiento de edificios en Coco Solo y el conflicto laboral resultante fueron catalizadores importantes para la marcha. La injusticia percibida y la explotación laboral contribuyeron a la movilización masiva y a la protesta contra las condiciones económicas y sociales en Colón.

Tal como ha sido recogido en el artículo de UPINFORMA (2024), el desmantelamiento de edificios en Coco Solo, no fue el inicio del hecho que influyó en la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, pues se registra que anterior a esto, las condiciones laborales de los trabajadores colonenses que esperaban que los trabajos de desmantelamiento ofrecieran una solución temporal al desempleo; inclusive, el salario ofrecido fue mucho menor de lo esperado, estas dos últimas situaciones generaron una gran frustración y sensación de injusticia.

Por otro lado, la reacción no se hizo esperar por parte de los trabajadores, la negativa de los trabajadores de aceptar el salario bajo y el boicot que siguió fueron actos de resistencia que reflejaron el descontento generalizado.

Este conflicto laboral fue un catalizador para la organización de la marcha, ya que los trabajadores buscaron una forma de expresar su descontento y exigir mejores condiciones, a su vez, generó la movilización social:

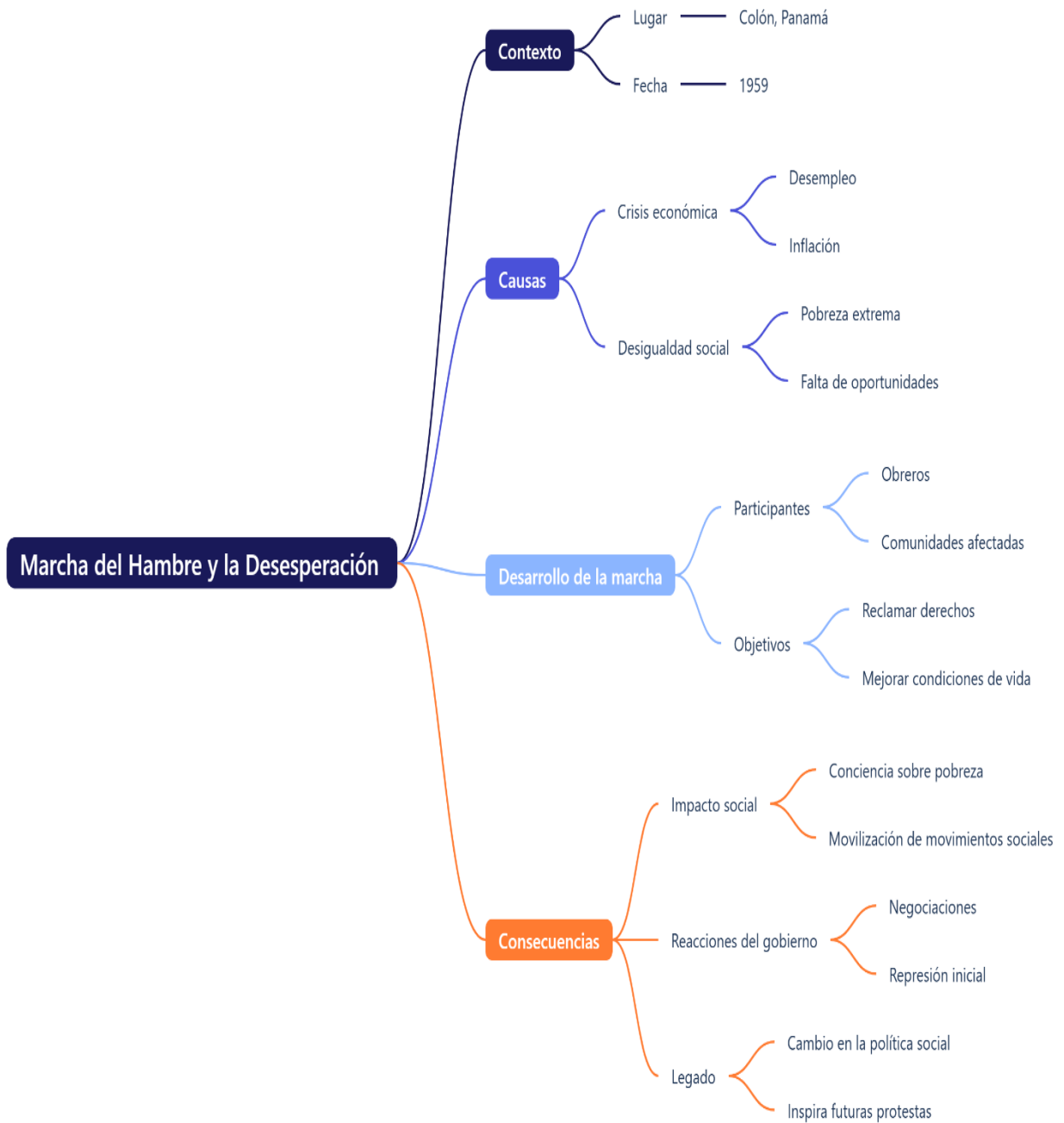
La Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos, liderada por Andrés Galván, aprovechó el descontento generado por el conflicto en Coco Solo para movilizar a diferentes sectores de la sociedad, este fue el detonante. La marcha se convirtió en una protesta no solo contra los bajos salarios, sino también, contra el abandono y la indiferencia de los políticos tradicionales.

Finalmente, impacto en la comunidad: La marcha unió a obreros, campesinos, amas de casa y estudiantes en una manifestación masiva de desesperación y hambre. Fue un evento que destacó la necesidad de cambios profundos en las políticas económicas y sociales de Panamá.

#### 4.4 Esquematización de la marcha

De esta manera, se esquematiza el hecho histórico en la figura siguiente:

Figura 2: Mapa mental la Marcha del Hambre y la Desesperación, 1959.



En síntesis, se observa que:

✓ Contexto histórico

Crisis económica: Afectaba a Panamá desde casi una década.

Pobreza extrema: Generalizada en Colón.

Desempleo: Alto nivel en la población.

✓ Factores de la marcha

Liderazgo: Andrés Galván y Eugenio Barrera.

Organización: Unión de Sindicatos de Trabajadores de Oficios Mixtos.  
(USTOM).

Participación: Obreros, campesinos, amas de casa, estudiantes.

✓ Demandas de los manifestantes

Empleos: Creación de puestos de trabajo.

Salario Mínimo: Establecimiento de un salario justo.

Vivienda: Rebajas en el alquiler.

Subsidios: Ayuda para los desocupados.

Servicios: Mejoras en salud y educación.

✓ Consecuencias

Sociales: Mayor conciencia sobre la pobreza y el desempleo.

Políticas: Medidas gubernamentales para mejorar la calidad de vida.

Económicas: Implementación del salario mínimo.

✓ Eventos relacionados

Operación Siembra de Banderas: 3 de noviembre de 1959, reafirmación de la soberanía de Panamá.

En resumidas cuentas, las jornadas populares de Colón en octubre de 1959 representan un hito histórico crucial para los trabajadores, inquilinos y campesinos panameños. Este evento marcó la primera vez que se logró pactar un salario mínimo en Panamá, así como la creación de un Código está la flexibilización en el trato hacia los inquilinos morosos.

✓ Contexto y origen de la marcha

La Marcha del Hambre y la Desesperación se originó debido a la crisis laboral en Colón. Seis meses antes de la marcha, comenzaron los trabajos de desmantelamiento de edificios en Coco Solo, en la Zona del Canal. Los trabajadores colonenses, que estaban desocupados, esperaban ser contratados, pero se encontraron con que el salario ofrecido era de solo B/0.30 centavos por hora, en lugar del B/1.00 por hora que se había pactado. Este hecho generó un profundo malestar social.

✓ Organización y movilización

El descontento llevó a reuniones y convocatorias en contra de los contratistas. La Unión de Sindicatos de Oficios Mixtos (USTOM), liderada por Andrés Galván, se propuso agrupar a todos los trabajadores de Colón. Este movimiento también incluyó a otras organizaciones cívicas juveniles, lo que amplió su base de apoyo.

✓ **Objetivos de la marcha**

La marcha tenía tres objetivos principales:

1. Establecimiento del salario mínimo: Se buscaba un salario mínimo de B/0.50 centavos por hora.
  2. Rebaja de los alquileres: En plena crisis, los alquileres habían aumentado, y se exigía una reducción.
  3. Creación de un Código Agrario: Para mejorar las condiciones de los campesinos.
- ✓ **Desarrollo de la marcha.**

La noche del 4 de octubre de 1959, casi 5,000 personas de todos los niveles sociales se reunieron para despedir a los marchantes que caminarían 52 millas hacia la capital. A lo largo de la carretera Transístmica, la marcha recibió el apoyo de la población, que les brindaba agua, comida y apoyo moral. Los residentes de San Miguelito y los estudiantes de la Universidad de Panamá también se unieron para apoyar.

✓ **Intervención y resultados**

Durante la marcha, los manifestantes ocuparon la Asamblea Nacional, lo que llevó a la intervención de la Guardia Nacional y al arresto de los líderes Andrés Galván y Eugenio Barrera. Estos líderes fueron liberados después de 17 días, y el Gobierno acordó discutir las demandas.

#### **4.5 Importantes conquistas:**

- ✓ **Ley del Salario Mínimo:** Se estableció un salario mínimo de B/0.50 centavos por hora a nivel nacional.

La Ley del Salario Mínimo de Panamá, que estableció un salario mínimo de B/0.50 centavos por hora, marcó un hito significativo en la historia laboral del país, dentro de los aspectos importantes se puede mencionar, como ya se sabe, fue resultado directo de las jornadas populares de Colón en octubre de 1959, donde los trabajadores, inquilinos y campesinos se movilizaron para exigir mejores condiciones laborales y sociales.

#### **Impacto económico**

El establecimiento de un salario mínimo de B/0.50 centavos por hora ayudó a mejorar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias. Esta medida buscaba garantizar que los trabajadores pudieran cubrir sus necesidades básicas, incluyendo alimentación, vivienda y educación. (Ministerio del Trabajo).

#### **Proceso de implementación**

La ley fue discutida y aprobada después de intensas negociaciones entre los representantes del Gobierno y los líderes sindicales y populares. La Comisión Nacional de Salario Mínimo, integrada de manera tripartita por representantes del sector empresarial, trabajador y gubernamental, jugó un papel crucial en la fijación del salario.

#### **Beneficios sociales**

Además de mejorar las condiciones económicas, la ley también tuvo un impacto positivo en la estabilidad social. Al garantizar un ingreso mínimo, se redujo la pobreza y se promovió una mayor equidad en la distribución de la riqueza.

## **Evolución posterior**

Desde su establecimiento, el salario mínimo ha sido ajustado periódicamente para reflejar cambios en la economía y el costo de vida. Estos ajustes han sido fundamentales para mantener la relevancia y efectividad de la ley en la protección de los derechos de los trabajadores, dentro del ámbito legal se considera fuente del Derecho.

## **Relevancia actual**

La Ley del Salario Mínimo sigue siendo una pieza clave de la legislación laboral en Panamá. Continúa siendo un mecanismo importante para asegurar que los trabajadores reciban una compensación justa por su labor, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

### **✓ Rebaja de los alquileres: Basada en el canon de arrendamiento de 1945.**

La rebaja de los alquileres fue una de las conquistas importantes de la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón, El contexto de la demanda fue durante la crisis económica que afectó a Colón, los alquileres aumentaron significativamente, lo que agravó la situación de los inquilinos. La marcha, organizada por la Unión de Sindicatos de Oficios Mixtos (USTOM), incluyó la rebaja de los alquileres como uno de sus objetivos principales.

La demanda específica era que los alquileres se rebajaran y se ajustaran al canon de arrendamiento vigente el 31 de diciembre de 1945. Este canon se consideraba más justo y accesible para los inquilinos, especialmente en tiempos de crisis.

## **Proceso de negociación**

Después de la marcha y la ocupación de la Asamblea Nacional, se iniciaron negociaciones entre los representantes del Gobierno y los líderes sindicales. Se nombró una comisión para discutir y aprobar las demandas, incluyendo la rebaja de los alquileres.

## **Impacto de la rebaja**

La aprobación de la rebaja de los alquileres tuvo un impacto significativo en la vida de los inquilinos. Al reducir los costos de vivienda, se alivió la carga económica sobre las familias, permitiéndoles destinar más recursos a otras necesidades básicas.

## **Relevancia histórica**

Esta conquista no solo mejoró las condiciones de vida de los inquilinos en ese momento, sino que también sentó un precedente para futuras luchas sociales en Panamá. La rebaja de los alquileres se convirtió en un ejemplo de cómo la movilización popular puede lograr cambios significativos en las políticas públicas.

### **✓ Código agrario: Se aprobó la Ley de Reforma Agraria.**

La aprobación del Código Agrario, como parte de la Ley de Reforma Agraria, fue uno de los logros más significativos de la Marcha del Hambre y la Desesperación de 1959, en Colón. Durante la crisis económica que afectó a Colón, los campesinos enfrentaban condiciones extremadamente difíciles, con poca seguridad sobre la tenencia de la tierra y bajos ingresos. La marcha, organizada por la Unión de Sindicatos de Oficios Mixtos (USTOM), incluyó la creación de un código agrario como uno de sus objetivos principales.

## **Proceso de negociación**

Después de la marcha y la ocupación de la Asamblea Nacional, se iniciaron negociaciones entre los representantes del Gobierno y los líderes sindicales. Se nombró una comisión para discutir y aprobar las demandas, incluyendo la creación del código agrario.

## **Contenido del Código Agrario**

- ✓ El Código Agrario buscaba mejorar las condiciones de vida y trabajo de los campesinos mediante varias medidas:
- ✓ Distribución de tierras: Se promovió la redistribución de tierras para asegurar que los campesinos tuvieran acceso a parcelas suficientes para su subsistencia.
- ✓ Seguridad en la tenencia de la tierra: Se establecieron normas para garantizar que los campesinos no fueran desalojados arbitrariamente.
- ✓ Apoyo técnico y financiero: Se implementaron programas de asistencia técnica y financiera para mejorar la productividad agrícola y las condiciones de vida en las zonas rurales.

## **Impacto de la Reforma Agraria**

La aprobación del Código Agrario tuvo un impacto significativo en la vida de los campesinos. Al mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra y proporcionar apoyo técnico y financiero, se promovió el desarrollo agrícola y se redujo la pobreza en las zonas rurales.

## **Relevancia histórica**

Esta conquista no solo mejoró las condiciones de vida de los campesinos en ese momento, sino que también sentó un precedente para futuras reformas agrarias en Panamá.

Estas jornadas populares no solo lograron mejoras inmediatas, sino que también sentaron un precedente para futuras luchas sociales en Panamá.

#### **4.6 Análisis global**

La Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón, en 1959, es un evento histórico que permite analizar diversos aspectos previos, estructurales, ideológicos y culturales que impactaron en su relevancia.

Aspectos previos y causas de la protesta

##### **Contexto socioeconómico**

La marcha se originó en un período de grave crisis económica que afectó a Panamá durante casi diez años. Colón, en particular, sufrió altos niveles de desempleo y subempleo, lo que llevó a una situación de precarización laboral y deficiencia de unidades productivas. La falta de ingresos adecuados hizo inviable el cumplimiento de los derechos laborales establecidos.

##### **Situación de arrendamiento**

De acuerdo con Beretche (2014), los caseros incrementaron excesivamente los alquileres, mientras que los inquilinos no tenían los ingresos necesarios para cubrir estas demandas. Esto resultó en desalojos forzados, generando una minusvalía jurídica y afectando a los actores socioeconómicos.

##### **Realidad agraria**

El sector agrario enfrentaba exclusión y pobreza debido a un reparto inequitativo de la tierra y la falta de recursos para una producción consistente. Esto creó vulneraciones estructurales que requerían modificaciones profundas.

## **Aspectos estructurales de la marcha**

La organización y movilización fue dirigida por integrantes de la Unión de Sindicatos de Oficios Mixtos (USTOM), liderada por Andrés Galván. Este movimiento incluyó sindicatos, entidades estudiantiles y organizaciones políticas, y recibió apoyo financiero y logístico. La marcha se extendió aproximadamente por 15 horas, comenzando de noche y terminando de día, con una participación masiva y continua.

## **Desarrollo de la marcha**

La marcha culminó con la ocupación de la Asamblea Nacional, donde los legisladores huyeron del lugar. Se conformó una sesión para debatir las demandas, pero esto resultó en persecución y arresto de los líderes, inicialmente sin lograr las exigencias.

## **Consecuencias de la marcha**

### Mesa de acuerdos

A pesar de la represión inicial, se logró establecer una Mesa de Acuerdos con el Poder Ejecutivo Nacional. Esto permitió discutir y aprobar las demandas planteadas durante la marcha.

- ✓ Ley de Salarios Mínimos
- ✓ Rebaja de alquileres
- ✓ Código Agrario

## **Impacto y relevancia histórica**

La marcha y sus resultados sentaron un precedente para futuras luchas sociales en Panamá. Las demandas de la protesta se convirtieron en soportes

normativos que facilitaron la inclusión de las exigencias ciudadanas en el desarrollo del Estado.

El despliegue de la construcción científica de la Marcha del Hambre y la Desesperación del Pueblo de Colón, 1959, permite asumir los aspectos previos, estructurales y las derivaciones que se relacionan con el suceso político efectivo supeditado a estudio, asumiendo los aspectos ideológicos y culturales que impactan en la relevancia de lo estudiado secuencialmente.

Por lo destacado, las causas de la protesta se relacionan con las necesidades del pueblo de Colón en 1959, se debe destacar que el colectivo clase pobre media ante las circunstancias socioeconómicas, junto al régimen legal institucional, conocía la minusvalía relacionada con el sustrato de la faena productiva, la situación de los alquileres y lo concerniente al sector agrario.

En lo inherente a la realidad laboral, la propia situación de contrariedad económica desencadena en el desempleo y subempleo, destacándose la deficiencia de unidades productivas para el sector oficial de la economía unido a las realidades de precarización laboral que llevaban a una inviabilidad de los contenidos del derecho al trabajo.

En el área de arrendamiento, los caseros se proyectaban para proponer incrementos excesivos en el monto de los alquileres a la par de que los inquilinos, pero por la realidad país no disponían de los ingresos para lograr respaldar tales exigencias, esto lleva a que, de manera efectiva, se generen medidas de desalojos forzados de los inmuebles, lo cual gesta en minusvalía jurídica al entramado de actores socioeconómicos.

Por lo concerniente, al agro se le da exclusión y la pobreza por un mecanismo de reparto inequitativo de la tierra, juntamente de no disponerse con los recursos amplios para una producción consistente de los predios, lo cual denota entramados de vulneraciones con los sucesivos requerimientos guiados a presentar modificaciones estructurales posibles.

En relación con los aspectos estructurales de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón, de 1959, como expresión de acción social, se reconoce que se presentaron referentes muy puntuales; en este suceso se dio una mediación de sindicatos, entidades estudiantiles y organizaciones políticas y, además, se dispuso de un conveniente apoyo de orden financiero con los recursos necesarios.

El sustrato de la manifestación asumió una relevancia y obtuvo un máximo temporal de 15 horas: inició de noche y finalizó de día, centenares asistieron al arranque y otros se presentaron en el camino, lo que generó un periplo de incorporación continuada, lo cual facilitó consolidar una reseña popular de relevantes referentes.

En el espectro de líneas estructurales, se debe destacar que, culminada la marcha, fue contrariada por las autoridades de la Asamblea Nacional, quienes huyeron del lugar. Seguido de esto, se conformó una sesión con la colectividad para debatir los aspectos de la agenda, la cual finalizó con un entramado hostil de persecución, supresión y arresto de los fundamentales líderes lo que dio como resultado un primer orden el rechazo de las exigencias sin logros.

En lo que estriba a las consecuencias de la Marcha del Hambre y la Desesperación de Colón, 1959, se debe mencionar que luego de la actitud acometedora y represiva indicada en el párrafo previo, se logró de forma asertiva y efectiva generar una mesa de acuerdos con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. dándose respuesta a las exigencias planteadas durante la marcha en estudio.

Por lo concerniente a las urgencias de los desempleados y subempleados, se logró articular una Ley de Salarios Mínimos, la cual se proyectaba en producir una escala de salarios conforme a las capacidades productivas y potencialidades, lo que permitía, en teoría, gestar una justicia laboral compensatoria facilitándose con esto contener hechos impropios como los que se estaban produciendo, previo a las protestas.

Por lo inherente a la realidad de elevado incremento de alquileres y de desalojo forzoso de los inquilinos, se precisó una determinación de control, la cual se guio especialmente al lograr una merma secuencial de los montos pretendidos y se logra coartar medidas arbitrarias como las ejecutadas, dándose como tal, un paradigma más protectorio y resguardado que no permitiese la abundancia de arbitrariedades de este orden.

En relación con la injusticia agrícola que producía exclusión y pobreza se determinó de manera expresa generar un Código Agrario, lo cual se apoyó en lo ulterior con la presencia de un ministerio y una, con la intención de prestar más apoyo, resguardo y asegurando a los sujetos que se disponían a tareas agrícolas respaldándose con más evolución, progresividad y mejora sociojurídica en el contenido de los derechos.

Al comprenderse en revisión una línea evolutiva del tiempo, se destaca que claramente se generó una modificación de una situación admitiéndose que los requerimientos de la protesta se convirtieron en el futuro en soportes normativos y de determinaciones que facilitaron soportar la inclusión de las exigencias ciudadanas en el paso evolutivo del Estado colaborándose en producir una mecánica de atención que denota la trascendencia estructural del suceso sociopolítico.

#### **4.7 Opiniones y comentarios**

A continuación, se presentan, algunas opiniones y comentarios de reconocidos políticos y figuras públicas sobre la Marcha del Hambre en Colón, en 1959, así como su contexto:

1. Ernesto de la Guardia Navarro: Como presidente de Panamá en ese momento, Remón Cantera se enfrentó a la creciente agitación social. Aunque no siempre se pronunció de manera favorable sobre los movimientos populares, es importante señalar que la marcha del hambre fue un reflejo del descontento con su gobierno y sus políticas económicas. (Contreras,1986).

2. Omar Torrijos: Aunque Torrijos llegó al poder unos años después de la marcha del hambre, sus discursos y políticas posteriores hicieron eco de las demandas de justicia social y bienestar popular que emergieron de este evento. Él enfatizó la importancia de atender las necesidades de las comunidades marginadas, un mensaje que resonó en sus reformas durante su mandato. (González, 1973).

3. Estudiantes y líderes sindicales: Muchos de estos grupos se pronunciaron en apoyo a la marcha, viendo en ella una oportunidad para la movilización social. Según sus declaraciones, la marcha del hambre representaba no solo un llamado a la acción por parte de los coloneses, sino también un impulso para la organización de trabajadores y estudiantes que buscaban un cambio social. (Movimientos estudiantiles en Panamá: 1959-1969).

Por otro lado, la historia recoge que expertos han argumentado que la marcha del hambre fue un punto de inflexión en la historia panameña, marcando el inicio de un mayor activismo social y político. Sostienen que las consecuencias del evento impulsaron la creación de políticas más inclusivas y representativas en los años siguientes. Igualmente, críticos de la oposición política, opositores al gobierno de Ernesto de la Guardia utilizaron la marcha del hambre para criticar su gestión, argumentando que evidenciaba la ineficacia del Gobierno para manejar las necesidades básicas de la población. Apuntaban a la marcha como una manifestación de la falta de atención a los problemas socioeconómicos que enfrentaban los ciudadanos.

Es importante señalar que, aunque hay registros de opiniones y análisis sobre la marcha del hambre, los matices y contextos específicos pueden variar. Los comentarios y opiniones pueden haber evolucionado con el tiempo, a medida que se ha ganado más comprensión sobre este evento significativo en la historia de Panamá.

## Conclusiones

En función de la investigación planteada, se identifican y analizan las causas socioeconómicas y políticas que llevaron a la población de Colón a realizar la Marcha del Hambre en 1959. A través del análisis de los factores socioeconómicos y políticos que condujeron a la marcha del hambre, se evidencia un contexto de crisis económica exacerbado por la falta de empleo y las políticas públicas ineficaces. La marginación histórica de la población de Colón y la escasez de oportunidades laborales fueron determinantes en la movilización social, lo que subraya la importancia de un abordaje integral en la identificación de las raíces de este tipo de movimientos.

Al examinar los factores y la participación de la población en el desarrollo de la marcha del hambre en Colón, 1959, se observa que esta multitudinaria marcha fue el resultado de la confluencia de diversos factores, incluyendo el descontento social y la resistencia comunitaria. El compromiso colectivo de la población de Colón ante la adversidad no solo destaca su capacidad organizativa, sino también la necesidad de un enfoque participativo en la lucha por los derechos básicos. Esta movilización se constituyó como un momento crucial que reveló la fuerza de la comunidad ante la opresión.

En conclusión, al evaluar las consecuencias de la marcha del hambre en el contexto social, político y económico de Colón y de Panamá en general, ocasionó que las repercusiones de la marcha del hambre se manifestaran en cambios significativos en el ámbito social y político de Colón y Panamá. Este evento no solo generó conciencia sobre las injusticias sociales, sino que también impulsó el diálogo sobre la necesidad de políticas públicas más justas y equitativas. A largo plazo, la marcha contribuyó al fortalecimiento de la identidad colectiva y el activismo social, convirtiéndose en un referente para futuras movilizaciones en defensa de los derechos humanos y la justicia social en el país.

## Recomendaciones

Al tratarse el sustrato del suceso político histórico se destaca un compendio de propuestas emergentes de esta construcción científica con el propósito de impulsar un consenso de los contenidos de los sectores relevantes que se asocian con la relevancia de lo estudiado, en los referentes siguientes:

**Al Estado panameño:** impulsar dentro de sus políticas de acción y de organización interna e internacional un entramado normativo y operativo de elementos relevantes en la redefinición de la tutela de resguardo de áreas estratégicas como las tratadas con el norte de soportar nuevas mecánicas de participación en el espectro de complementar los soportes liberales y sociales.

**Al Ejecutivo nacional:** Fomentar desde las medidas de orden público los supuestos condensados de mejora social que contenga la indefensión de los sectores vulnerables con el propósito de alcanzar una mayor progresión de los atributos evitando inequidades y desniveles en ámbito de trabajo, alquileres y actividades de exploración agrícola.

**Al Parlamento Nacional:** presentar en la integralidad sustentadora del sistema jurídico positivo la incorporación de aspectos medulares para la amplia concepción de las libertades con la obtención considerable del sustrato de la evolución social; esto, con el propósito de estimular una incorporación más efectiva en la protección concerniente al ámbito de jornaleros, alquileres y protección del agro desde de un régimen constitucional más humano, en el cual se generen resguardos de colectivos.

**A la sociedad civil:** auspiciar espacios de acción propia en los que se dispongan políticas de mediación para el resguardo de los derechos sociales asimilando al respecto las situaciones de las contingencias socioeconómicas como maneras convenientes de alcanzar considerándose tareas de cogestión,

autogestión, y pro gestión en compilación de las organizaciones estatales para obtener propósitos.

**A los centros educativos:** ampliar, dentro de sus intendencias de estudio, medios de capacitación y documentación orientados al estímulo de la concurrencia de derechos que faciliten generar bordes objetivos de coincidencia entre el Estado liberal burgués y el Estado Social de Derecho con el cometido de promover la incorporación de una sociedad de semejantes en el desempeño de derechos integrados, impidiéndose la presencia de grupos minusválidos, extraídos o excluidos de la realidad económica estructural produciéndose respectivamente formas convenientes de protección.

**A los partidos políticos:** estimular, dentro de sus mecánicas de acción y participación, una línea de mediación más subsecuente en el centrismo político con promoción de un liberalismo social, admitiéndose materialidad de las libertades y el aporte a la sociedad con tendencia consolidada, destacándose la situación de jornaleros, alquileres y agraria en una cosmovisión integral de cuidado, dándose al efecto un entramado programático más ecuánime de participación.

**A las organizaciones no gubernamentales:** auspiciar dentro de sus políticas consecuentes de participación de medios orientados a la supervisión, revisión de las modalidades de acción asociadas con jornaleros, los alquileres y lo agrario, siendo conveniente documentar a los particulares con el propósito de obtener beneficios de superación dentro de un contexto dinámico.

**A los movimientos sociales:** presentar dentro de sus estructuras de ordenación e intervención colectiva y agrupada, líneas de resguardo y promoción de los atributos de jornaleros, inquilinos y el ámbito agrícola con el cometido de conducir, desde el Estado, el progreso de mecánicas de resguardo amplias y guiadas a concebir medios de participación más oportunos.

**A las organizaciones sindicales:** adelantar en las direcciones esenciales de resguardo y proyección de los derechos laborales, productivos y sociales del

colectivo de jornaleros intentando obtener progresión, avance de la esencia normativa con el cometido de alcanzar fortalecer el sistema de resguardo respectivo guiándose a transformar la tutela de intervención en particulares de vulnerabilidad.

**A la internacional:** concordar desde las diversas intendencias interestatales y corporaciones convenientes las premisas universales y locales de resguardo de derechos humanos vinculados con los jornaleros, los inquilinos y actores del agro con el propósito de promover la progresión manifiesta en la determinación de los particulares sistemas del Estado nacional en el espectro estratégico continuado de los derechos tratados.



**Tomada de internet:** en la foto, marchantes del hambre y la desesperación en 1959, desde el casco de la ciudad de Colón hacia la Asamblea Legislativa en la ciudad capital.

## Bibliografía

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. 5ta Edición. Caracas: Episteme.

Balestrini, M. (2002). *Cómo Se Elabora el Proyecto de Investigación*. Sexta Edición. Caracas: BL Consultores Asociados.

Bárceñas, José. *La historia de la lucha social en Panamá*. Editorial Universitaria, 2005.

Barrera, E (1980) *La marcha del hambre de Colón*. En ocasión al XX aniversario de la Marcha del Hambre y la Desesperación, Colon, marzo de 1979.

Bartolini, A (2005). *La Década del '50 en América Latina. Revolución y contrarrevolución: las experiencias nacionalistas y antiimperialistas de Bolivia y Guatemala*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Beluche, O. (2001). *Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá (1980 - 1990)*. Panamá: Universidad de Panamá.

Benjamín, A. (2014). *Mirada sin prejuicios a la resistente ciudad de Colón*. Panamá: Otroamérica.

Berette de Muñoz, M. R., (2014). *LA MARCHA DEL HAMBRE Y LA DESESPERACIÓN DE COLÓN. Una aproximación a la historia oral*. Tareas, (147), 37-58. Disponible:

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=535055512003>

Berette, M. (2014). *La marcha del hambre y la desesperación de colón. Una aproximación a la historia oral*. Tareas, núm. 147, mayo-agosto, 2014, pp. 37-58 Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena Panamá, Panamá.

Berette, M. (2014). *La marcha del hambre y la desesperación de colón. Una aproximación a la historia oral*. Tareas, núm. 147, mayo-agosto, 2014, pp. 37-58 Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena Panamá, Panamá.

Biblioteca Nacional Ernesto Castillero (2003) *Las luchas estudiantiles y obreras de 1958 y 1959*. Panamá: Autor.

Boeree, G. (2006). *Personality Theories Psychology Department Shippensburg University*. Documento en línea recuperado 12 abril de 2011 de <http://www.ship.edu/%7Ecgboree/perscontents.html>

Centro Nacional de Trabajadores de Panamá (2000) *Marcha del hambre y la desesperación Colón 1959*. Disponible en: <http://cntpaldia.org/marcha-del-hambre-y-la-desesperacion-colon-1959>. Consultado en: 12-01-2025.

De Gracia, V. (2019). *Ausencia de patriotas*. La Prensa, 01 de noviembre de 2019. [https://www.prensa.com/opinion/Ausenciapatriotas\\_0\\_5431706823.html?\\_ga=2.213076944.514772124.1639483089-244260291.1632310117](https://www.prensa.com/opinion/Ausenciapatriotas_0_5431706823.html?_ga=2.213076944.514772124.1639483089-244260291.1632310117). Consultado en: 12-01-2025.

Diario Critica (1959) *Cientos de antorchas vienen al frente*. 5 de octubre de 1959

Escala, G. (2009). *Medio siglo de la Marcha*. Panamá: Panamérica.

Estrella de Panamá (1959) *3 heridos y 17 detenidos fue el saldo de los desórdenes en la Asamblea Nacional*. 5 de octubre de 1959.

Estrella de Panamá (1959) *La Marcha del hambre viene por la transistmica y estará en la capital al mediodía*. 5 de octubre de 1959.

Finol, T y Navas, H. (2002). *Investigación Caracas*: Monte Verde, C.A.

Garibaldi, I. (1970). *Hablando de un todo poco* (Manuscrito). Panamá: Autor.

González, Carlos. *Protestas y movimientos sociales en Panamá*. Revista Panameña de Sociología, vol. 12, no. 2, 2010, pp. 45-67.

González, Manuel. *Torrijos y la búsqueda de la justicia social en Panamá*, en *\*Anales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá\**, vol. 15, No. 2, 1973.

Hernández, R. Fernández, C. y Batista, P. (2002). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Leis, R. (2009). *Medio siglo de la Marcha*, Panamá América, edición del 7 de octubre de 2009.

Leis, R. (2009). *Medio siglo de la Marcha*, Panamá América, edición del 7 de octubre de 2009.

Ley 35 de 1959. Gaceta Oficial N° 14000 el 10 de diciembre de 1959, Comisión para redactar el Código Agrario

Ley N° 51 de 1959, que estableció el salario mínimo provisional en Panamá. Gaceta Oficial 13996, del 04 de diciembre de 1959.

Ley No. 36 de 1959 por el cual se ordena una rebaja de los alquileres en casas de inquilinato y se adoptan medidas para solucionar el problema de las viviendas de las personas de limitados recursos. Gaceta Oficial 13973 del 5 de noviembre de 1959.

Macías, J. (2008). *Hambre, desesperación y marcha*. Panamá: Panamerica.

Martin, C. (2009). *El documento y sus clases Análisis documental: indización y resumen*. Madrid: unspecified.

Martínez, P. (2020). *La 'Marcha del hambre y la desesperación': una lectura desde el presente*. Panamá: Estrella de Panamá.

Marx, K y Engels, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Alemania: Autor.

Méndez, Ana. *El contexto económico y social de Panamá en los años 50*. Panamá en el siglo XX, Ministerio de Cultura, 2018.

Mirafuentes, J. (2020). *La marcha del hambre y la desesperación en Colón*. Papel de trabajo de la materia historia, en el libro [Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México \(1680-1821\)](#). México: Universidad Norte de México.

*Movimientos estudiantiles en Panamá: 1959-1969* en \*Revista de Estudios Sociales\*, vol. 1, No. 1, 1991, que incluye entrevistas y declaraciones de líderes de la época.

Muñoz, M. (2012). *Entrevista a Luis Navas*, docente de la Universidad de Panamá. Panamá: Autor.

Noel V., (2023). *La Marcha del Hambre y la Desesperación*. UPINFORMA - La Marcha del Hambre y la Desesperación.

Pérez, I y Scott, T (1984) *La marcha del hambre y la desesperación en Colón, 1959*, Trabajo de Graduación para optar al título de licenciadas en Geografía e Historia, Colón, Panamá.

Pérez, L. *Colón: Historia de una ciudad en crisis*. Editorial del Caribe, 2012.

Prensa Latina (2024) *Recuerdan en Panamá Marcha del Hambre*, hace 65 años. Disponible en: <https://www.prensa-latina.cu/2024/10/04/recordan-en-panama-marcha-del-hambre-hace-65-anos/#:~:text=En%20esa%20protesta%20sobresalieron%2C%20entre,de%20un%20nuevo%20C%C3%B3digo%20Agrario>.

Remón C., (1986): *La política panameña entre 1952-1955* en \*Revista de Historia Panameña\*, vol. 10, No. 1, 1986.

Rodríguez, Elena. *Marchas y protestas en la historia de Panamá*. Revista de Historia de América Latina, vol. 21, no. 1, 2015, pp. 89-112.

Ruedas, M, Ríos, M y Nieves, F. (2009). *Hermenéutica: La roca que rompe el espejo*. Investigación y Postgrado v.24 n.2 Caracas ago. 2009

Thomas, J. R., Nelson, J. K., Silverman, S. J. (2005). *Research Methods in Physical Activity*. Fifth edition. USA. Human Kinetics.

# LA COMIDA ES ESCASA Y LA QUE HAY ES MUY CARA

Los Que Comen en Palacio Son Los Que Dicen Que No Hay Crisis

A pesar del decantado descenso del costo de la vida en Panamá de que a diario hace alardes el Gobierno Nacional a través de los medios de que dispone, la realidad desmiente, con todos sus angustiados matices, las alegres proclamas de dichas, abundancia, prosperidad y bienestar de la masa popular. De nada valen los esfuerzos verbales que se intenten para pintar falsamente la oscura situación por la cual atraviesa el pueblo.

Un ligero recorte en los precios destinados a la venta de artículos de primera necesidad, convencerá al más escéptico acerca de la crisis

el caso, igualmente comprobado de que los que poseen los medios económicos para adquirir los artículos que le son indispensables para la

momento extenso intentar un análisis de las causas que lo originan. Por eso nunca preferido recoger en este reportaje la opinión de las perso-

nas vinculadas a este tipo de negocio, quienes son las más autorizadas para hablar sobre el tema que nos ocupa.

**TIBURCIO CUESTA:** Ocho años, 26 años al frente de su puesto de venta de verduras en el Mercado Público. "El problema es" en que no hay tierras para trabajarlas. Las que siembran verdura son las mujeres, porque a los hombres no les produce esa actividad, porque no disponen de tierras suficientes para dedicarse en gran escala al cultivo de verduras. La gente, para poder cultivar algo de verduras, tiene que sembrar en casacaiva. Por eso es que la verdura no sirve".

**CIPRIANO LUNA:** Siete hijos, 24 años dedicado a la venta de verduras en el Mercado de Chilibola. "Jamás en el tiempo que tengo en este negocio —me dijo— he visto una situación más alta que ésta. El Presidente de la República dijo, de que el costo de la vida ha disminuido, pero en los años cuando trabajaba era precisamente cuando más caro me costaba comprar los artículos que me necesitaba para mi familia".

ve años vendiendo toda clase de verduras. "La cosa está mala", me dijo y que



MARIA PESSA  
la cosa anda mal...

10. "No hay verdura y la que que viene son de mala calidad y precios altos. Eso que para pagar el boleto de transporte para ir a casa."

Con pompa

11. Domingo, 8 de octubre



Siempre en donde anteriormente existía gran variedad de verduras, permanecen algunas, tal como lo demuestra la presente gráfica. Y es que no hay plata, al fin.

Recorte del Panamá América, 1 de octubre 1959, era el apogeo de la guerra fría en política internacional y se vivía ese ambiente en América Latina por parte de los derechistas de frenar el comunismo, este fue el contexto social y político de la región latinoamericana en los años de auge de las luchas revolucionarias que impactaron a finales de los 50 y siguieron en las siguientes décadas.



Andrés Galván Lorenzo, fotografía diario Panamá América, 2020



Encabezado del diario Crítica, 5 de octubre 1959.

Después de que los diputados coalicionistas rompieron el quorum, los recios nombraron una nueva asamblea.—En la anterior gráfica se las curules.—En el centro el diputado Aquilino Boyd conversa con un

Con todo y bandera este ciudadano colonense, que atravesó el Istmo para presentar sus demandas sobre trabajo, es conducido preso por un guardia acusado de alterar el orden público.

## La personalidad de Castro en conferencia sobre A. Latina

STANFORD, Octubre 7 (UPI)—La conferencia sobre el

Fotografía del 6 de octubre de 1959 del Panamá América, sobre un manifestante que es apresado por un Guardia Nacional.

# paralizar mi

**"Tenemos pruebas de que son comunistas organizadores de la marcha del hambre", Valdés**

**"No haremos nada por impedir la manifestación. Daremos protección a la Asamblea" dice el Ministro de Gobierno**

"Tenemos pruebas de que los organizadores de la Marcha del Hambre son comunistas" manifestó a un representante de este diario el Ministro de Gobierno y Justicia don Héctor Valdés Jr.

El Ministro Valdés Jr., mencionó los nombres de Galván de la Rosa y Marta Matamoros y agregó que "todas las pruebas reposan en la Policía Secreta Nacional".

También manifestó que el go-

bierno no hará nada por impedir la marcha del hambre. Expresó "que los manifestantes pueden venir y tienen el derecho de hacerlo, pues estamos en un país democrático".

Dijo que se tomarán medidas de protección en el edificio del Palacio Legislativo el día lunes. Sobre el particular indicó que se aumentarán las unidades de la Guardia Nacional que vigilan la Asamblea.

## Supresión de los gastos innecesarios y sueldos justos para Salud Pública

**Existen funcionarios con sueldos de B.1.200 mensuales y otros con B.40.00**

El señor Manuel Ant. Duarte nos ha remitido la siguiente carta sobre comentarios editoriales publicados por El Panamá América:

Panamá 29 de Sept. de 1959  
Sr. Director de

renta balboas mensuales. Unos trabajando cinco y seis horas diarias y otros con doble jornada de trabajo.

Se ha creado en este departamento el nuevo

Publicación del diario el Panamá América en octubre de 1959.

ción de la República China, limitada actualmente a la Isla de Formosa en donde bajo la presidencia del Generalísimo Chiang Kai-shek representa uno de los baluartes de la libertad del mundo.

El Panamá-América felicita al Presidente Chiang Kai-shek y a su Embajador en Panamá S.E. Sr. Ma Hsin-Yeh, a la colonia china que reside en nuestro país contribuyendo con su trabajo al progreso nacional, y al gran pueblo oriental que fuera sólida cuna de la civilización y la cultura.

## "Por humanidad y solidaridad social se dejó a colonenses en el Campus", Narciso Garay

La Oficina de Información y Publicaciones nos ha enviado para su publicación el siguiente comunicado:

"Ayer, a las tres de la tarde, por gestiones de la Rectoría de la Universidad de Panamá, se consiguieron cuatro autobuses para transportar a los integrantes de la Marcha del Hambre que permanecían en el campus universitario y habían decidido regresar a la ciudad de Colón.

El Rector, Dr. Narciso E. Garay, y el Secretario General, Dr. Diógenes A. Arosemena G., los acompañaron en este viaje hasta Colón, habiendo regresado a Panamá después de haberles dejado en esa ciudad, sin ningún contratiempo. El viaje se realizó dentro del mayor orden y disciplina".

A la carta que le enviara el Dr. Baltasar Isaza C., el Rector de

(Pasa a la Pág. 4 Col. 8)



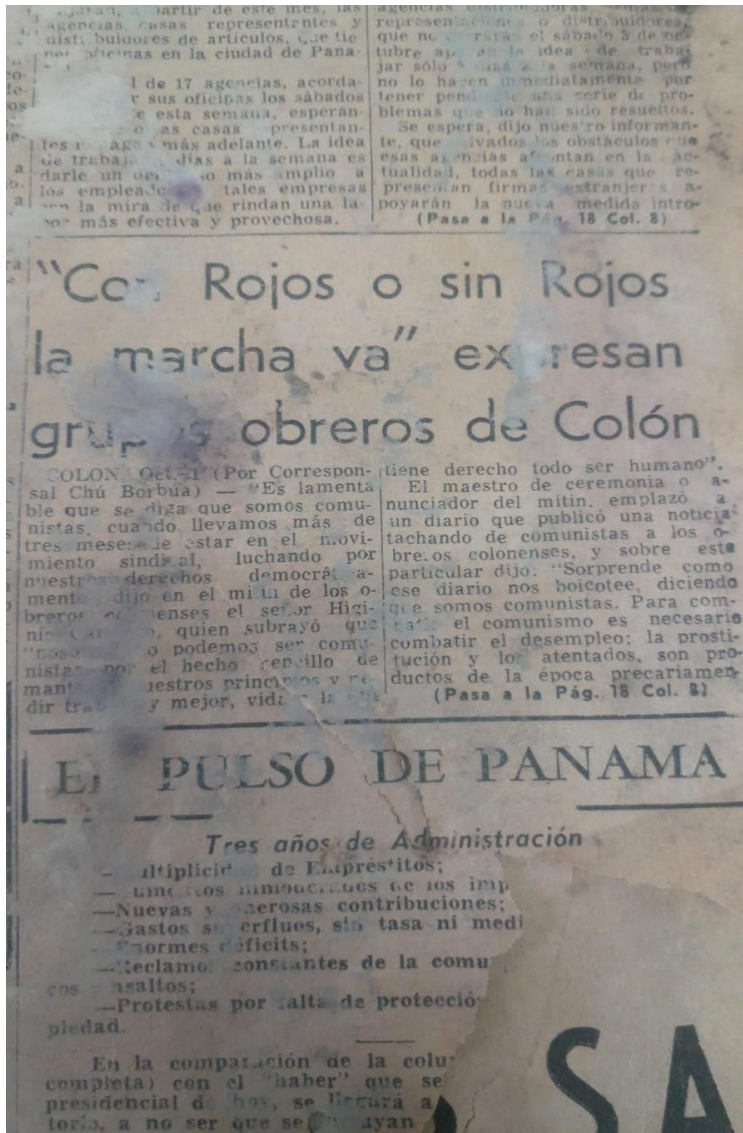
Publicación del Panamá América, 10 de octubre 1959.



La unión de diferentes gremios marchantes, llegando a la Plaza 5 de Mayo.



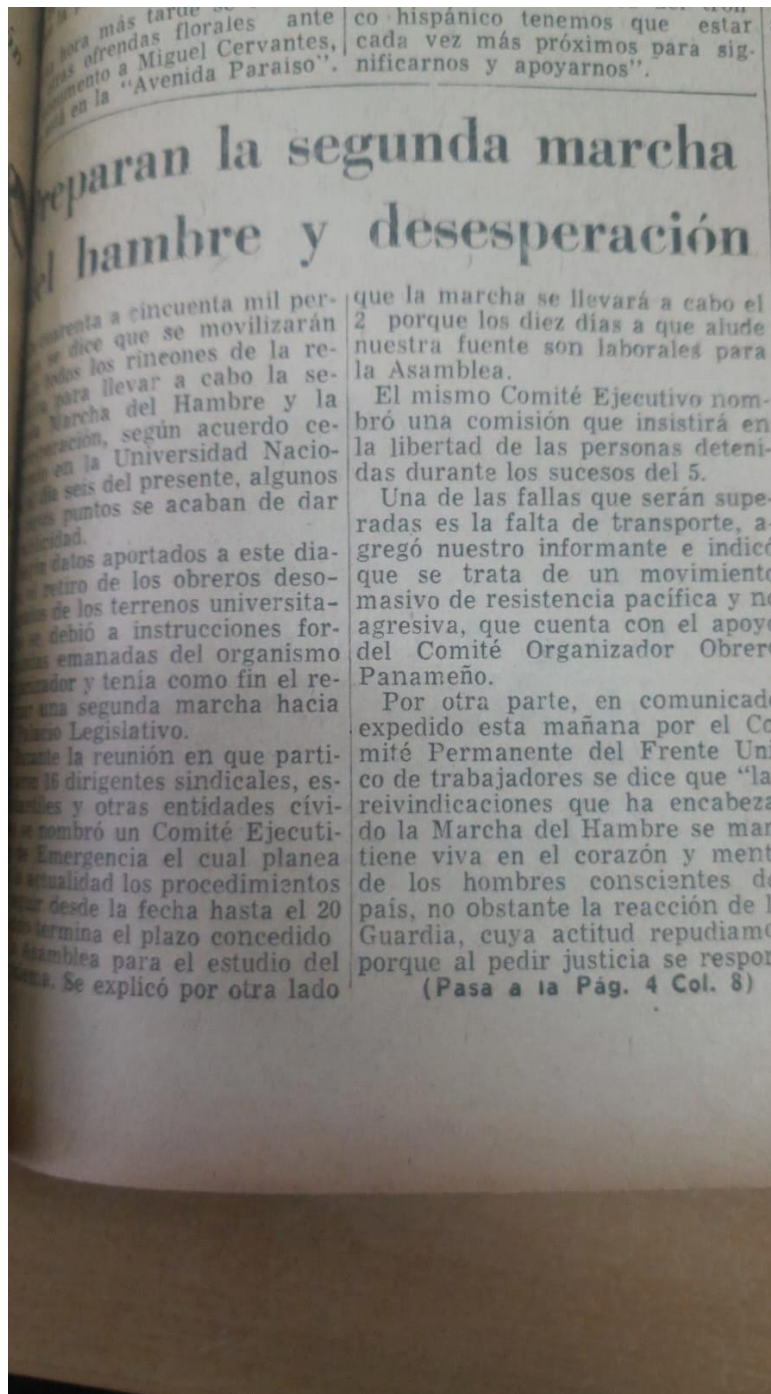
Manifestantes de la Marcha del Hambre y la Desesperación irrumpen en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, 1959.



Publicación del Panamá América, 1 de octubre 1959, la excusa del Gobierno para justificarse y desacreditar a los organizadores de la marcha era tildarlos de comunistas para satanizarlos ante la opinión pública; estaban en el apogeo de la guerra fría en política internacional y se vivía ese ambiente, el contexto real de los colonenses era que no había fuentes de empleo ni buena calidad de vida, el Gobierno no gestionaba proyectos para minimizar el desempleo.



Publicación del Panamá América del 14 de octubre de 1959, extraído de la Hemeroteca (binal)



Publicación del diario Panamá América, 12 de octubre 1959.

**FIJASE PROVISIONALMENTE SALARIO  
MINIMO EN TODO EL TERRITORIO DE  
LA REPUBLICA**

**LEY NUMERO 51**

(DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1959)

por la cual se fija el salario mínimo provisional  
en todo el territorio de la República.

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

DECRETA:

Artículo 1º Se fija el salario mínimo provisional en cuarenta centésimos de balboas (B/.0.40) la hora para todos los trabajadores o empleados no calificados que presten sus servicios en las ciudades y sus alrededores de más de 20.000 habitantes y de veinticinco centésimos de balboa (B/.0.25) en las ciudades y sus alrededores de menor población.

Parágrafo 1º Las disposiciones de este artículo son aplicables de acuerdo con el Censo de población de 1950.

Parágrafo 2º Facúltase al Organó Ejecutivo para hacer extensivo el Salario Mínimo Provisional a aquellas empresas que por su ubicación geográfica quedarían fuera de su alcance.

Artículo 2º La remuneración por trabajo a destajo, por contrato, porcentaje o comisión con un mismo patrono, no será menos del salario mínimo provisional establecido en el artículo anterior.

Artículo 3º Los trabajadores o empleados domésticos devengarán un salario mínimo provisional de quince balboas (B/.15.00) mensuales.

Artículo 4º El patrono que en cualquier forma ocultare, redujere o adulterase el salario mínimo provisional será sancionado con multa de

Fotografía tomada de internet sobre el salario mínimo de la Ley 51 del 30 de noviembre de 1959.

## ASAMBLEA NACIONAL

### APRUEBASE EL CODIGO AGRARIO DE LA REPUBLICA

#### LEY NUMERO 37

(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962)

Por la cual se aprueba el Código Agrario de la República.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

#### TITULO PRELIMINAR

Bases del Código Agrario

#### SECCION PRIMERA

##### Objetivos

Artículo 1º El Código Agrario tiene como objetivo fundamental la Reforma Agraria Integral y la abolición del acaparamiento de tierra ociosa o ociosa o con fines especulativos, resolviendo los problemas del hombre del campo, bajo las normas de la Justicia Social que promuevan su incorporación definitiva al desarrollo económico, político y social de la Nación, asegurándole una distribución equitativa de la propiedad y tenencia de la tierra, su explotación racional mediante el suministro del crédito agrícola y la asistencia técnica que se requiera; proporcionándole la seguridad de los mercados para que reciba un precio justo y remunerador por los productos que le permita elevar su nivel de vida en todos los campos de la actividad humana; asegurándole justas condiciones de trabajo subordinado o independiente; como medios efectivos de lograr el pleno ejercicio de los derechos que le confiere la Constitución Nacional.

Artículo 2º Son también objetivos del Código Agrario:

- a) El fomento de la productividad agrícola y pecuaria y las operaciones industriales de transformación de los productos que se derivan de dichas actividades, como un medio de contribuir al desarrollo integral de la economía, con mira a lograr una

Artículo 3º La tierra es un factor de producción y su propietario debe cumplir con la función social prevista por la Constitución Nacional. En desarrollo de este principio queda prohibido todo acto de los particulares y de los funcionarios que impida o estanque el aprovechamiento nacional de la tierra.

Artículo 4º La política agraria del Estado se dirige hacia el aprovechamiento total y efectivo de la tierra en la República, conforme a los principios enunciados en la Sección Primera de este Código, según los intereses de la Nación y tomando las medidas conducentes para poner en producción las tierras ociosas o insuficientemente explotadas.

Artículo 5º La conservación y utilización racional de los recursos naturales renovables tales como la flora o cubierta forestal, los suelos y las aguas, constituyen fines principales del presente Código.

Artículo 6º Asimismo este Código persigue la agrupación de los campesinos a fin de que gocen ventajosamente de los servicios públicos sociales y de la educación agropecuaria dentro de la población rural, mediante el establecimiento de sistemas educativos apropiados.

Artículo 7º Se procederá a confeccionar un Catastro General de Tierras y Aguas para todo el país a fin de facilitar la solución de los problemas relacionados con la tenencia de la tierra.

Artículo 8º Las aguas son bienes de Utilidad Pública y el Estado reglamentará el uso de ellas para su mejor aprovechamiento.

Artículo 9º En previsión a las tareas catastrales y a la justa distribución de la tierra, se intensificarán las labores del Departamento Nacional de Cartografía, creándole los fondos necesarios dentro de los Presupuestos Nacionales para el desarrollo sistemático y permanente de sus importantes labores.

Artículo 10. Las disposiciones de este Código serán aplicables a las comunidades indígenas, para su incorporación a la economía nacional, en cuanto ellas no interfieran con los derechos específicos que la Constitución Nacional les otorga.

Artículo 11. La tenencia, distribución y uso de la tierra conlleva el cumplimiento de la fun-

Fotografía tomada de internet sobre la Ley 37 del Código Agrario, 21 de septiembre de 1962.

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nº 13.973

### —CONTENIDO—

#### ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 24 de 26 de octubre de 1959, por la cual se ordena una rebaja de los alquileres en casas de inquilinato y se adoptan medidas para solucionar el problema de las viviendas de las personas de limitados recursos.

#### ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

##### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 521 y 522 de 16 de octubre y 521 de 14 de noviembre de 1958, por los cuales se adscriben unas funciones.

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 136 de 16 de septiembre de 1959, por el cual se establece y fija la percepción de importación de unas toneladas de maiz. Contrato Nº 24 de 2 de octubre de 1959, celebrado entre la Nación y el señor Jean Pouch.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 4 y 5 de 5 de enero de 1957, por los cuales se hacen nombramientos.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto Nº 40 de 2 de febrero de 1957, por el cual se corrige un nombre. Decretos Nos. 51 y 52 de 2 de febrero de 1957, por los cuales se hacen nombramientos.

#### MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 672 de 25 de julio de 1956, por el cual se hace un nombramiento.

Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### ORDENASE UNA REBAJA DE LOS ALQUILERES EN CASAS DE INQUILINATO Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS DE LIMITADOS RECURSOS

#### LEY NUMERO 36

(DE 26 DE OCTUBRE DE 1959)

por el cual se ordena una rebaja de los alquileres en casas de inquilinato y se adoptan medidas para solucionar el problema de las viviendas de las personas de limitados recursos.

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés social la solución del problema de la vivienda de las personas de escasos ingresos, de conformidad con lo que en adelante se dispone en esta Ley.

Artículo 2º Se aplicarán las disposiciones de esta Ley a aquellas casas ubicadas en ciudades de más de 35.000 habitantes, destinadas a servir de habitación que tengan baño o excusado comunes para dos o más arrendatarios, de manera que éstos, por tal motivo, vivan en frecuente comunicación o trato. Se exceptúan los hoteles, pensiones y establecimientos similares.

Artículo 3º Las casas a que se refiere esta Ley, existentes antes del 31 de diciembre de 1941, regirán sus alquileres por los cánones vigentes en esa fecha.

Artículo 4º Se considerarán sin valor, a partir de la vigencia de esta Ley, todos los aumentos sobre los cánones expresados en el artículo anterior, excepto cuando hubiesen sido autorizados por funcionarios competentes, con base a la Ley, que en ningún caso excederá del 25% del canon de arrendamiento. Las Juntas de Inquilinato y las autoridades correspondientes del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública velarán por el estricto cumplimiento de esta disposición. Quedan sin ningún valor los subarrendos totales o parciales.

Artículo 5º Los dueños de las casas contem-

pladas en esta Ley o sus administradores, estarán obligados a rendir a la Junta de Inquilinato y al Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública informe semestral sobre los cánones de arrendamiento fijados en sus casas. Estos informes deberán presentarse dentro de los primeros quince días de los meses de enero y julio de cada año.

Artículo 6º El total anual de los alquileres cobrables no excederá del 20% del valor catastral para las casas de tipo contemplado en esta Ley y construidas después del 31 de diciembre de 1941.

Parágrafo Cuando en edificios con habitaciones como las contempladas en esta Ley, existan áreas dedicadas a fines distintos, los beneficios de la rebaja que resulte de la aplicación de esta disposición, favorecerán única y exclusivamente a las primeras.

Artículo 7º En las casas de que trata el artículo 6º no podrá elevarse, por ningún motivo, el canon de arrendamiento vigente en la fecha de su promulgación salvo en el caso que se realicen mejoras, de carácter permanente, que beneficien a los inquilinos y que hayan sido debidamente autorizadas por la Junta de Inquilinato. El aumento en el canon de arrendamiento no excederá del 25%.

Artículo 8º Queda prohibido a los arrendadores, administradores o propietarios de casas de inquilinato o edificios de apartamentos negar alquiler en sus casas a personas por razón de tener niños en su familia, o por razón de su color, su raza o credo político.

Artículo 9º El contrato de arrendamiento podrá terminar cuando el arrendador lleve a cabo obras substanciales que posteriormente impliquen un valor mayor de la cosa arrendada, pero en tales casos el arrendatario tendrá derecho a que se le considere preferencialmente como posible arrendatario dentro de las nuevas condiciones que fije el arrendador y si ha sido un inquilino cumplidor de sus obligaciones.

Artículo 10. En las ciudades de Panamá y Colón continuarán funcionando sendas Juntas de Inquilinato, sometidas a las normas que se establecen en esta Ley.

Fotografía tomada de internet sobre la Ley 36 relacionada con los alquileres en casas de inquilinato del 26 de octubre.

## CERTIFICACIÓN

A quien concierne:

La suscrita **Rosalina R. Romero C.**, con cédula de identidad personal **8-131-589**, en mi calidad de profesora de español y técnica en corrección de estilo de la comunicación oral y escrita en español, por la Universidad de Panamá, títulos reconocidos por las autoridades del Ministerio de Educación y registrados ante las autoridades de la Universidad de Panamá.

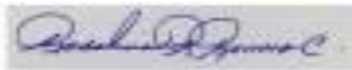
CERTIFICO:

Que efectué la corrección ortográfica de redacción y estilo de la tesis de maestría del estudiante **Roderick Armando Barrios García**, con cédula de identidad personal **4-718-915**, alumno de la Universidad de Panamá, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Programa de Maestría e Historia de América Latina.

El estudiante Barrios García tituló su tesis: ***La marcha del hambre y la desesperación en el contexto colonense, 1959.***

Confío en que **todas las correcciones efectuadas al borrador y las sugerencias ofrecidas** sean transferidas al documento original que, finalmente, se entregue a las autoridades universitarias. Por lo anterior, firmo este documento, con firma digital, como garantía de su autenticidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

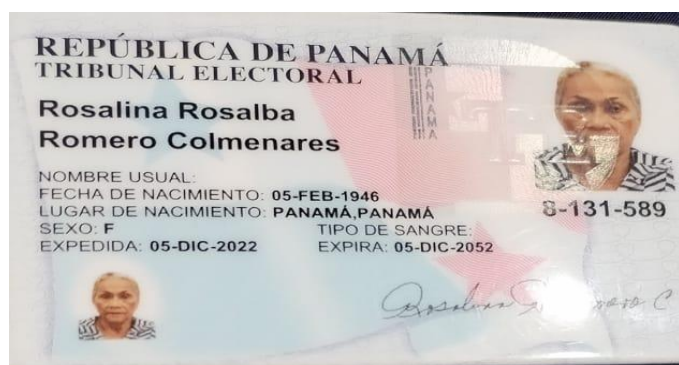


**Mtr. Rosalina R. Romero C.**

Profesora de Español  
Correctora de la comunicación  
oral y escrita en español

RRR/rrr.

Adj. Copia de diplomas y de cédula. c.c.  
Mtr. César Quijano.



UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

*Filosofía, Letras y Educación*

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,  
HACE CONSTAR QUE

*Rosalina R. Romero Colmenares*

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

*Licenciada en Filosofía y Letras  
con Especialización en Español*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS <sup>cuatro</sup>

DIAS DEL MES DE *Julio* DE MIL NOVECIENTOS ochenta y tres.

*[Signature]*  
Secretario General  
Diploma 76 27  
Identificación Personal  
8-131-589

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rector



*[Handwritten notes]*  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83  
10/10/83